

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

La diáspora palestina y el derecho al retorno

**Tesis que para obtener el título de:
Licenciada en Ciencias de la Comunicación**

**Presenta:
Loreley Hahn Herrera**

**Asesora:
Lic. Lucía Felicidad Chávez Rivadeneyra**

México, D.F.

2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Biblioteca Central

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

En primer lugar, deseo agradecer a mis padres, Otto Hahn San Vicente y María del Carmen Herrera Fuentes, por siempre brindarme su cariño, apoyo e impulsarme a seguir mis sueños y alcanzar mis metas; este trabajo no podría haber sido realizado sin ustedes.

Un agradecimiento especial a mi hermano Otto, porque tu inteligencia y capacidades me obligaron a esforzarme y a estudiar en un afán de perfeccionarme y parecerme a ti. Te quiero y admiro mucho.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por brindarme la oportunidad de realizar mis estudios profesionales y ser el primer escalón de lo que espero sea una larga carrera académica.

A mi asesora, Lucía Rivadeneyra, por escucharme, apoyarme y sobre todo, leer y releer el trabajo. Su paciencia y palabras de sabiduría aparecieron en los momentos en que mis energías flaqueaban y mis nervios aumentaban.

A Mario Zaragoza Ramírez, por ser un excelente profesor y amigo, cuyas sugerencias y críticas enriquecieron este reportaje. Gracias por las risas y las anécdotas.

También agradezco a todas las personas que fueron entrevistadas para realizar este reportaje, en particular a Nadi Asmar, por ser un hombre admirable con una historia de vida ejemplo de perseverancia y resistencia a la opresión. Asimismo, agradezco al Doctor Alejandro Salgó Valencia por una plática interesante e ilustradora, que espero algún día podamos continuar.

Finalmente, agradezco y reconozco a todos los refugiados y los mártires palestinos, mi trabajo es para ustedes, donde quiera que se encuentren, para que la Nakba nunca se olvide, obtengan justicia y se implemente el regreso de todos y cada uno de ustedes a su patria ancestral.

Por mi Raza hablará el Espíritu.

Sobre esta tierra

Sobre esta tierra tenemos todo lo que hace que valga la pena vivir,
La vacilación de abril,
El aroma de pan al alba,
La opinión de una mujer sobre los hombres,
Los escritos de Esquilo,
El inicio del amor,
Musgo sobre una piedra
Madres viviendo sobre un hilo de flauta
Y el miedo de los invasores a los recuerdos.

Sobre esta tierra tenemos todo lo que hace que valga la pena vivir
El fin de septiembre,
Una mujer que deja atrás los cuarenta con sus albaricoques,
La hora del sol en prisión,
Una nube imitando multitud de objetos,
Las aclamaciones de un pueblo a quienes ascienden a la muerte sonriendo
Y el miedo de los tiranos a las canciones.

Sobre esta tierra tenemos todo lo que hace que valga la pena vivir
Sobre esta tierra, la Señora de nuestra Tierra
Madre de todos los inicios, madre de todos los finales.
Su nombre fue Palestina
Se sigue llamando Palestina
Mi señora: merezco,
Porque eres mi Señora,
Merezco vivir.

Mahmoud Darwish



Índice

Introducción	1
Capítulo 1: Extranjeros en su propia patria	4
Capítulo 2: Refugiado en México	37
Capítulo 3: El futuro de los refugiados palestinos	52
Consideraciones finales	77
Fuentes	79

Introducción

El periodista Álex Grijelmo define en el libro *El estilo del periodista* (Taurus, España, 2001) al reportaje como “un texto informativo que incluye elementos noticiosos, declaraciones de diversos personajes, ambiente, color, y que, fundamentalmente, tiene carácter descriptivo.” El reportaje, como el género periodístico más completo y complejo, logra una profundización investigativa y narrativa al auxiliarse de los otros géneros, ya que parte de una noticia e intenta explicarla ayudado por la crónica y la entrevista.

La clasificación de reportaje virtual hecha por Miguel Ángel Bastenier es la que más se adecua al presente trabajo, al ser éste un texto periodístico que se ha valido directamente de las fuentes de información, tanto vivas como hemerográficas y bibliográficas, para la reconstrucción de una historia. “El reportaje virtual, aquel que carece de una sede geográfica determinada, en el que no hay, por tanto, elementos básicos de visualización, y donde construiremos la historia unitaria –no simplemente una estructura dotada de un hilo conductor como en la crónica– a partir de declaraciones de personajes, testigos, contexto, etcétera,” explica Bastenier en *El blanco móvil. Curso de periodismo con la experiencia de la escuela de El País* (Taurus, España, 2001).

A su vez, Ryszard Kapuscinski, decía que “sin la ayuda de los otros no se puede escribir un reportaje. No se puede escribir una historia. Todo reportaje –aunque esté firmado sólo por quien lo ha escrito– en realidad es el fruto del trabajo de muchos. El periodista es el redactor final, pero el material ha sido proporcionado por muchísimos individuos” y añadía que el verdadero periodismo es intencional, ya que se fija un objetivo e intenta provocar algún tipo de cambio y su fuente principal de conocimiento son “los otros”.

Considerado por Noam Chomsky como una de las crisis más serias en el mundo y por Alain Gresh como uno de los enfrentamientos más antiguos, el problema palestino-israelí es una de las principales causas de inestabilidad en el Medio Oriente, que ha tenido como consecuencia la creación de una de las poblaciones más grandes y de más larga data de desplazados a nivel mundial, pues se calcula que los refugiados palestinos constituyen la mitad de todos los refugiados del mundo.

Fue debido a la judeización del territorio conocido como la Palestina histórica a finales de la década de los cuarenta que más de 700 mil palestinos se convirtieron en refugiados, alterando el perfil demográfico de la zona hasta el día de hoy, debido a que la

negación al retorno de los refugiados palestinos tiene un vínculo directo con la política estatal de Israel de mantener una superioridad judía. Sin embargo, Israel únicamente posee una mayoría judía dentro de sus fronteras debido a la limpieza étnica de 1948, porque en el resto de la Palestina Mandataria de los 12 millones de habitantes sólo 5.9 millones son judíos de acuerdo a información publicada en el periódico *Ha'aretz* en octubre de 2012.

Este reportaje tiene la intención de exponer las dificultades de un palestino, Nadi Asmar, para huir de la persecución y el asedio israelí, así como de los obstáculos que tuvo para obtener la protección internacional como refugiado e insertarse en la sociedad mexicana. A través de sus vivencias se puede ir de las singularidades de su caso para dar un panorama de la historia de un pueblo que por más de 60 años ha sufrido violaciones sistemáticas de derechos humanos y limpieza étnica.

Si se considera a la profesión periodística como un servicio social, el otro objetivo de este texto es acercar a la población mexicana a un tema que por su falta de proximidad geográfica y su larga duración es difícil de comprender, por lo que a lo largo de la narración fue importante ofrecer datos históricos y contextuales para señalar la relevancia de la historia y las implicaciones que tiene ésta internacionalmente.

En *Encuentro con el Otro* (Anagrama, Barcelona 2007) Kapuscinski agregó que a lo largo de la historia al hombre se le han presentado tres opciones distintas ante el encuentro con el otro: la guerra, aislarse tras una muralla o entablar un diálogo. “A la idea que llevó al hombre a levantar murallas altísimas y cavar profundos fosos con el fin de aislarse de otra gente se le ha ‘bautizado’, ya en nuestra época, con el nombre de *apartheid* [...] El *apartheid* fue y sigue siendo una doctrina de odio, desprecio y repugnancia hacia el extraño, hacia el Otro.”

En el caso del conflicto palestino-israelí, la primera opción sigue siendo privativa mientras que la segunda se convirtió en una política de Estado desde la fundación de Israel en 1948 y la tercera es un recurso poco usado con más obstáculos que puntos de revisión israelíes en Cisjordania.

La problemática de los refugiados palestinos tiene una causa política más que confesional y en consecuencia su solución debe ser política, pues la ayuda humanitaria mitiga los efectos del desplazamiento forzado, pero no soluciona los motivos que lo originan.

Ante la falla del reconocimiento del otro, la negación a entablar un diálogo y la falta de cooperación internacional para la solución del conflicto, la asistencia humanitaria intenta

aliviar la problemática de los refugiados, por lo cual el nexo entre asilo, refugiados y paz no debe ser desestimado.

Es así, como para Agni Castro-Pita, empleado del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “al garantizar un acceso justo a los procedimientos de asilo, al garantizar una vida digna y el acceso a los derechos básicos de la persona, estamos poniendo todos nuestro grano de arena en la construcción de la paz y la seguridad” (Derechos humanos y derecho internacional de los refugiados, *Refugiados*, Núm. 136, España, 2007).

Es en la construcción de la paz que también interviene el periodismo, como dijo Kapuscinski: “muchacha gente piensa que nosotros los periodistas podemos decidir sobre un conflicto, pero eso es falso, nosotros no podemos cambiar nada, sin embargo, sí podemos escribir sin odio, podemos usar las palabras para que sean útiles a la gente. El periodismo debe tener como misión la búsqueda de la paz y el entendimiento mutuo entre la gente. Es una misión que los cínicos no pueden cumplir.”

Capítulo 1: Extranjeros en su propia patria

“Tuve muchísima presión, muchísima presión. Llegué al momento en que realmente puse explosivos, más de 25 kilos de TNT, para ir a explotar. Yo dije, si ese es el asunto, entonces no voy a morir solo, van a morir cuando yo muera,” relató Nadi Mohamed Ahmed Asmar, un palestino que por más de diez años entró y salió de prisiones israelíes y vivió inmerso en la crisis económica, política y social de los territorios ocupados de Palestina (toP).

De acuerdo con lo relatado por Asmar, adquirir los componentes para elaborar una bomba es relativamente fácil en los territorios palestinos, además de que debido a la constante presencia del ejército israelí también es sencillo aprender a construir una.

“Cuando naces hasta que mueres existe el asunto militar, entonces tú puedes hacerla [la bomba] solo, sin ninguna ayuda,” comentó Asmar.

Fue así como puso explosivos alrededor de su torso y decidió abordar un camión de pasajeros. “Al momento que pones el TNT para explotar, es nada más situación de jalar un cable y se van todos alrededor de ti. En el momento en que entré al autobús no pude hacerlo, honestamente no pude, porque cuando ves en un autobús niños,” la narración de Asmar se detiene, baja la mirada y niega con la cabeza. “Cuando llegas al momento de pensar hacer daño a alguien es cuando ya, ya estuvo.”

La tristeza se asoma en su voz al mismo tiempo que dice: “¿Sabes qué es lo más doloroso? La injusticia. Desde 1917 nunca tuvimos estabilidad: los otomanos, los turcos, Inglaterra, Francia, Jordania e Israel. Nunca.”

Inicia el conflicto

La *Enciclopedia Británica*, citada debido a la responsabilidad histórica que tiene la corona inglesa en la creación del conflicto palestino-israelí, define a la Palestina histórica como una zona que se extiende del mar Mediterráneo en el oeste hacia el desierto árabe al este y desde el río Litani al norte hasta el valle de Gaza en el sur. Añade que su área es pequeña, alrededor de 240 kilómetros de largo por 128 kilómetros de ancho, sin embargo, su importancia estratégica es inmensa, ya que por ella pasan los principales caminos hacia Egipto y Siria así como del Mediterráneo hacia los montes cercanos al río Jordán.

“Palestina recibió su nombre de los filisteos, que ocupaban la parte costera del sur del país en el siglo XII A. C. Dicha área, primero llamada Filistea, comprendía la Siria Palaestina en el siglo II A. C., que era la porción sur de la provincia romana de Siria. El nombre fue revivido como un título oficial, cuando a los británicos se les dio un mandato para el gobierno del país después de su liberación del dominio turco en la Primera Guerra Mundial.”

En el Antiguo Testamento se narra que los habitantes de la franja costera y las tierras interiores del territorio palestino se llamaban cananeos durante la Edad de Bronce. En el libro *Los Fenicios* (Aymá, Barcelona, 1967) el arqueólogo inglés Donald Harden estableció que la civilización náutica fenicia tuvo sus orígenes en los cananeos, quienes originalmente se asentaron en la ciudad de Biblos, en el actual Líbano y fue hasta el siglo XIII A.C., con el Éxodo, que los hebreos arribaron a Canaán. (Mapa 1).

“[...] toda Palestina era básicamente cananea antes de la llegada de los hebreos [...],” escribió Harden.

Después, el territorio fue dominado por los caldeos, egipcios, persas, griegos, romanos, omeyas y abasíes hasta ser conquistado por el imperio Turco Otomano (1299-1922). Bajo la dominación turca, Palestina formaba parte de la provincia de la Gran Siria. Debido a la importancia estratégica de la zona, ésta fue objeto de negociaciones secretas entre el Reino Unido y Francia, las cuales se materializaron en los Acuerdos Sykes-Picot (1916), en donde los territorios actuales de Siria y Líbano se convirtieron en posesiones francesas y Palestina, Transjordania e Irak estaban bajo control inglés.

La corona británica gobernaba esos territorios *de facto* desde 1917, aunque fue hasta 1920 en el Tratado de Sèvres que la Sociedad de Naciones ratificó la repartición territorial y además incluyó el contenido de la Declaración Balfour. Posteriormente, en la Conferencia de San Remo, Italia (1922), la Sociedad de Naciones aprobó el mandato británico de Palestina (Mapa 2).

La Declaración Balfour fue una carta escrita el 2 de noviembre de 1917 por el secretario de Relaciones Exteriores británico, Arthur James Balfour, dirigida al barón Walter Rothschild, representante de la comunidad judía en Gran Bretaña. El documento, fruto de los esfuerzos de los líderes sionistas en Londres, Chaim Weizmann y Nahum Sokolow, determinaba el compromiso del gobierno británico a establecer un hogar judío en Palestina.

Foreign Office,
2 de noviembre de 1917.

Querido Lord Rothschild:

Es un placer comunicarle en nombre del Gobierno de su Majestad la siguiente declaración de simpatía con las aspiraciones Judías Sionistas, que han sido presentadas y aprobadas por el Gabinete:
“El Gobierno de Su Majestad contempla favorablemente el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío, y hará todo lo que esté en su mano para la consecución de ese propósito, siempre dejando a salvo los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías de Palestina, o los derechos o estatus políticos de los judíos en cualquier otro país del mundo.”

Le agradeceré que haga esta declaración del conocimiento de la Federación Sionista.

Sinceramente

Arthur James Balfour.

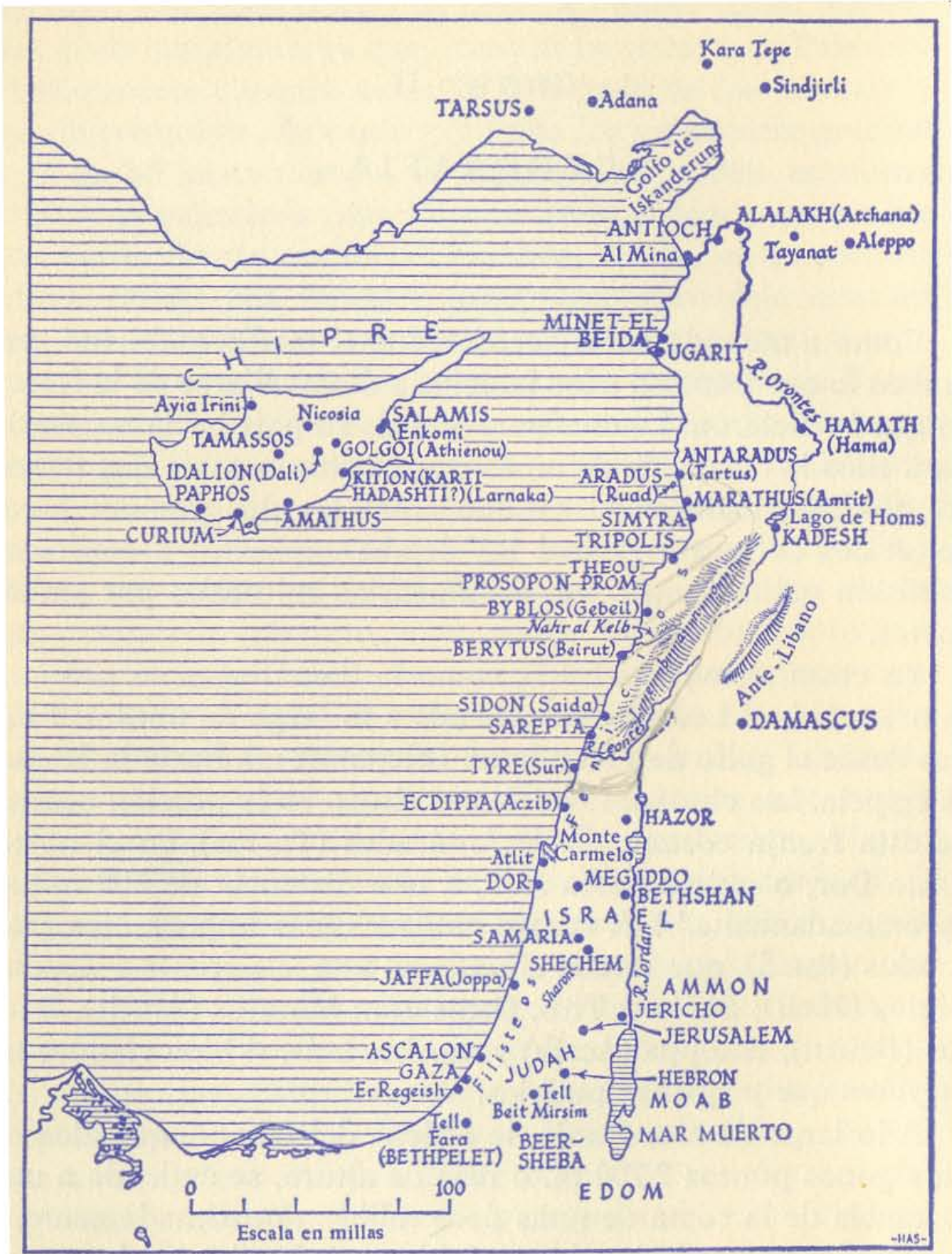
Este documento fue el aval para las aspiraciones del sionismo, ideología creada por Theodor Herzl a finales del siglo XIX, y definido por Miguel Ángel Bastenier como “el sentimiento del pueblo judío que preconizaba la recuperación de su patria ancestral, la Tierra Prometida, para establecer allí el Estado que reuniera de nuevo al Pueblo Elegido.”

Con base en lo anterior, Herzl acuñó la frase del movimiento “Una tierra sin pueblo para un pueblo sin tierra,” a pesar de que el territorio palestino en la víspera de la Primera Guerra Mundial contaba con 60 mil judíos frente a una población árabe al menos diez veces mayor, de acuerdo con lo escrito por Bastenier en el libro *Israel-Palestina: la casa de la guerra* (Taurus, España, 2002).

La comunidad judía antisionista de Jerusalén llamada Neturei Karta (que en arameo significa los Guardianes de la Ciudad) expresa que el judaísmo no debe ser confundido con el sionismo, pues el primero es un sistema de creencias y prácticas derivado de la Torah. La fe judía cree que los judíos fueron exiliados de la Tierra Prometida para expiar sus pecados y para transmitir el mensaje del Todopoderoso a las naciones del mundo, por lo que el exilio terminará únicamente cuando el Todopoderoso considere que se han redimido.

En el pasaje del *Talmud* titulado “Los Tres Juramentos”, los judíos se comprometen durante su exilio a no regresar en masa a Tierra Santa, no rebelarse contra las naciones del mundo y a no intentar terminar el exilio con sus acciones.

Mientras que el sionismo surgió como un movimiento político creado por judíos no religiosos que proponían una solución política y militar al exilio. Abogaron por una inmigración masiva a Palestina, sin consideraciones a los derechos de la población no judía, se armaron



Mapa 1
Territorio palestino ocupado por los fenicios o cananeos durante la Edad de Bronce.



Mapa 2
Mandato británico de Palestina (1920-1948)

y aprendieron tácticas militares en preparación para una guerra de conquista, añade la organización en el documento *Judaísmo y su oposición al sionismo*.

Debido al compromiso adquirido por la potencia mandataria en la Declaración Balfour la migración judía a Palestina comenzó en la década de los veinte, aumentó de forma acelerada hasta el fin del mandato en 1948 y continuó una vez establecido el Estado de Israel, trayendo consigo a una población sionista al enclave de Medio Oriente y creando el conflicto más largo que haya conocido el mundo contemporáneo.

Termina la diáspora judía

“El mandato británico (1920-1948) puede ser visto como una guardería en la que dos sociedades compitieron para lograr autogobernarse. El Yishuv, es decir la población judía en Palestina, ganó la carrera,” estableció Benny Morris en su libro *El nacimiento del problema de refugiados palestinos, 1947-1949* (Cambridge University Press, Gran Bretaña, 1987).

La mayor parte de la población árabe tenía una vida social basada en aldeas agrícolas, era apolítica, sin nociones de Estado y sus intereses y lealtades giraban en torno a la tribu. En cambio, los asentamientos judíos (kibbutzim) estaban habitados por los elementos más avanzados y políticamente comprometidos del Yishuv, los cuales proveyeron liderazgo político y militar a la población judía.

En entrevista para este reportaje, Alejandro Salgó Valencia, Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, coincidió con esta visión y agregó que “hay dos factores que hay que tomar en cuenta: hay una complacencia de la comunidad internacional para la creación de un Estado, para el proyecto de la Organización Mundial Sionista, para la comunidad judía internacional; la aceptación de parte de los organismos internacionales y después el beneplácito que le da la comunidad internacional a esta Organización Mundial Sionista para permitir la expansión de las fronteras de dicho territorio, eso es lo que genera el problema.”

Alain Gresh explicó en su libro *Israel, Palestina. Verdades sobre un conflicto* (Anagrama, Barcelona, 2002) que “el texto del mandato prevé la creación de una Agencia Judía, interlocutora de la autoridad mandataria. Ésta será un verdadero gobierno en la sombra, que se dedicará en especial a acelerar la inmigración.”

“La inmigración judía dio nacimiento al problema de los refugiados árabes,” se afirmó en el libro titulado *El problema de los refugiados árabes de Palestina* (Madrid, 1967) editado por la embajada de la extinta República Árabe Unida (RAU).

A continuación se muestran las cifras que ilustran las diferentes oleadas de inmigrantes judíos.

De 1920 a 1929	99,206
De 1930 a 1936	182,839
De 1937 a 1946	122,796

RAU. *El problema de los refugiados árabes de Palestina*, Madrid, 1967, pp. 32.

“En el curso del periodo que corre desde el 15 de mayo de 1948 al 1 de enero de 1953, o sea, en el espacio de cinco años, unos 740 mil inmigrantes judíos –de los cuales 377 mil 251 provenían de los países árabes– entraron a Palestina,” añadió la RAU.

A pesar de que Gran Bretaña favoreció la migración de judíos sin restricciones durante su gobierno, el Yishuv representaba sólo una minoría del 7 por ciento frente a 93 por ciento de árabes.

La mayoría de los inmigrantes judíos eran de origen europeo (ashkenazi), los cuales habían recibido educación así como adiestramiento militar en el viejo continente. Ellos fueron quienes bajo el pretexto de proteger los kibbutz formaron bandas armadas organizadas que llevarían a cabo ataques militares contra la población árabe nativa para despojarla de sus poblados. Las tres principales bandas que perpetraron acciones contra los árabes de Palestina fueron la Haganah (La Defensa), una organización paramilitar judía que existió de 1920 a 1948 y al establecerse el Estado de Israel se convirtió en el centro de las fuerzas armadas israelíes, también denominadas Tzáhal. Entre sus miembros destacados se encuentran líderes políticos israelíes como David Ben Gurion, Yitzjak Rabin, Ariel Sharon, Moshe Dayan y Shimon Peres.

Irgun (Irgun Zavai Leumi) cuya traducción es Organización Militar en la Tierra de Israel fue una organización militar sionista que operó entre 1931 y 1948. Se basaba en la ideología del sionismo revisionista de Zeev Jabotinsky, que proponía acciones radicales para la consecución del Estado judío en Palestina. El Irgun fue responsable del atentado terrorista contra el Hotel Rey David en Jerusalén el 22 de julio de 1946, en el que murieron 91 personas y 46 resultaron heridas. Esta organización es el antecedente del partido político

Likud y uno de sus miembros destacados fue Menachem Begin, Primer Ministro israelí de 1977-1983.

El más pequeño y radical de los tres grupos sionistas que operaron en Palestina fue Lohamei Herut Israel o Luchadores por la Libertad de Israel, también conocido como Lehi o Stern por el nombre de su fundador Avraham Stern. Entre los ataques destacados de Lehi está el asesinato del Primer Ministro Residente en Oriente Medio, Lord Moyne, el 6 de noviembre de 1944; además del asesinato del mediador de las Naciones Unidas, Folke Bernadotte, el 17 de septiembre de 1948.

La Comisión Peel y la partición de Palestina

La corona inglesa no sólo propició la inmigración judía sino que también otorgó facilidades para la compra de tierras a este sector de la población. Un ejemplo de esto es lo revelado por la RAU sobre la compra del dominio de Marj Inbn Amer, el cual comprendía 100 mil dunams, es decir 100 millones de metros cuadrados, (1 dunam equivale a mil metros cuadrados), que representaban 13 pueblos, lo que provocó la expulsión de 900 familias árabes que fueron reemplazadas por colonos judíos.

“Fue así, que pocos años después, un millón de dunams habían pasado a manos de los judíos, sobreentendiéndose que esas tierras estarían siempre prohibidas a los árabes, quienes no podrían tomarlas en arrendamiento ni cultivarlas,” aseveró en 1962 la RAU.

Mientras las autoridades mandatarias se mantenían fieles en cumplir la promesa de la Declaración Balfour, el disgusto de la población árabe, que poco a poco iba siendo desplazada, comenzó a manifestarse. En consecuencia, el gobierno inglés creó en 1937 la Comisión Peel para investigar las causas de las revueltas árabes.

Fue en el informe publicado por la Comisión que se sugirió por primera vez la idea de partir el territorio palestino en dos Estados, uno judío conformado por Galilea y la llanura costera, otro árabe y las ciudades de Jerusalén y Jaffa bajo dominio británico.

“Está claro que una gran cantidad de tierra se pondría a disposición para el área judía, los mayores esfuerzos deben hacerse para obtener un acuerdo para el intercambio de tierra y población,” establecía el informe, “sería parte del acuerdo que, en última instancia, el intercambio sería obligatorio.”

Walid Khalidi, historiador de la Universidad de Oxford, escribió que en la recomendación hecha por la Comisión Peel se articulaban los pensamientos sionistas, pues de acuerdo con su investigación mil 250 judíos serían parte del Estado árabe mientras que un cuarto de millón de árabes vivirían en el Estado judío, por lo que la Comisión propuso el intercambio.

“La Comisión Peel recomendó la transferencia de los 225 mil árabes viviendo bajo el área propuesta para el Estado judío, la cual se llevaría a cabo con asistencia británica y usando la fuerza de ser necesario,” agregó Morris.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) también confirmó que a mediados de la década de los cuarenta la población árabe seguía siendo mayoría en Palestina y constituía cerca de las dos terceras partes de los dos millones de habitantes del territorio. De igual forma, era propietaria de la mayor parte de las tierras, pues la propiedad territorial judía no rebasaba el seis por ciento, como se muestra en el mapa 3.

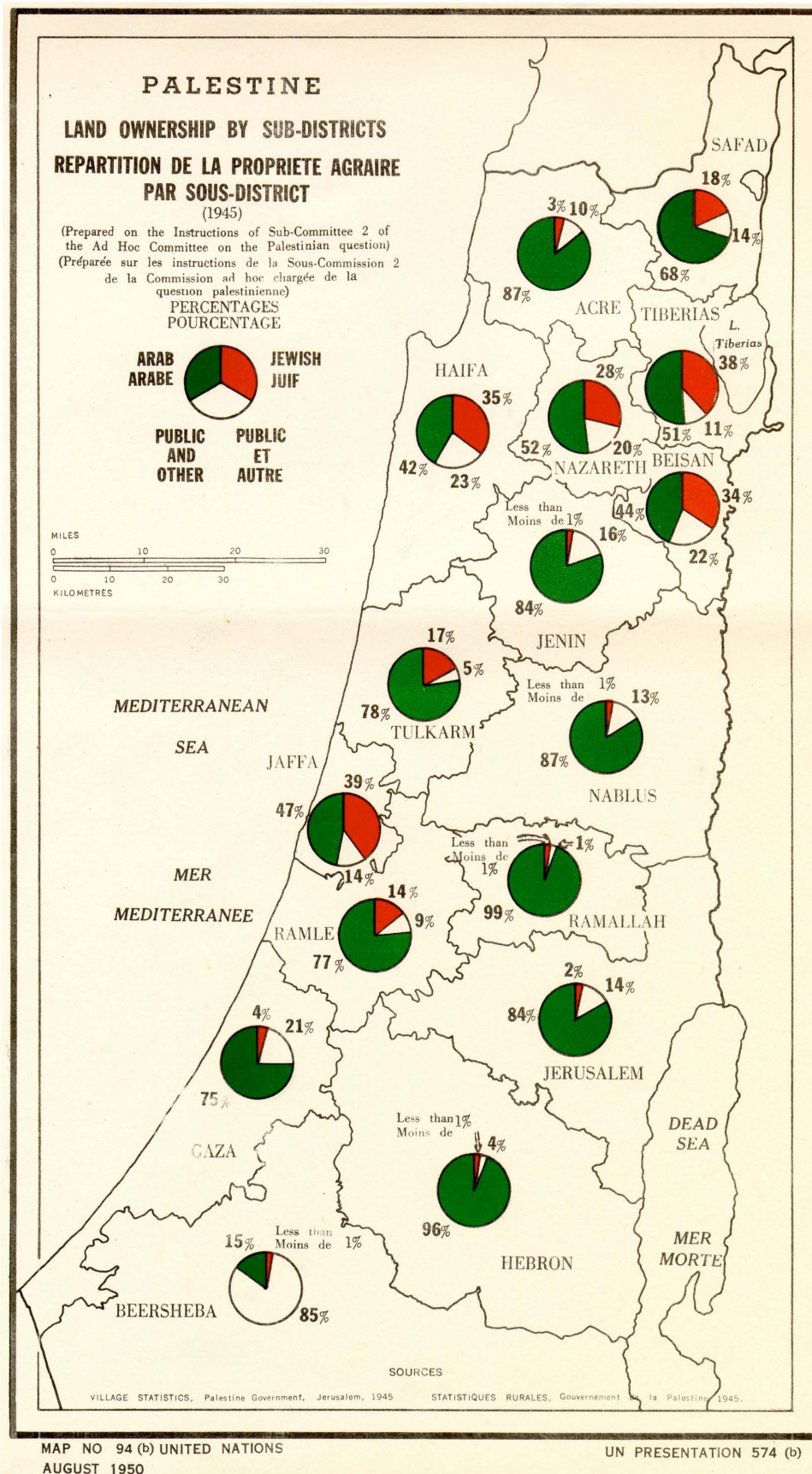
La Comisión Peel fue el antecedente directo para el Plan de Partición de Palestina, el cual fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 29 de noviembre de 1947 en la resolución 181 (II), con 33 votos a favor, 13 en contra y 10 abstenciones. (Mapa 4).

En el libro *La cuestión de Palestina y las Naciones Unidas* (ONU, Nueva York, 2008), se indicó que el Plan incluía:

- La creación de los Estados árabe y judío a más tardar el primero de octubre de 1948;
- La división de Palestina en ocho partes: tres corresponderían al Estado árabe y tres al Estado judío, mientras que la ciudad de Jaffa constituiría un enclave árabe en territorio judío, y
- Jerusalén, la octava parte, se encontraría bajo un régimen internacional administrado por el Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas.

“El Estado judío debería ocupar el 55 por ciento de Palestina, con 500 mil judíos y 400 mil árabes; el Estado árabe, el territorio restante (43 por ciento), con 700 mil árabes y algunos miles de judíos; la zona de Jerusalén sería habitada por 200 mil personas, la mitad árabes y la otra mitad judíos,” puntualizó Gresh.

Sin embargo, existía el problema de la propiedad de la tierra, como explicó Khalidi, ya que a pesar de que 90 por ciento de las tierras judías en Palestina estaban bajo el Estado judío propuesto, la mayor parte de las tierras cultivables en dicho Estado no pertenecían a



Mapa 3
Propiedad de la tierra en 1945.



Map No. 4153 UNITED NATIONS
October 2000

Mapa 4
Plan de Partición de Palestina (29 de noviembre de 1947)

judíos, ni siquiera en la categoría de dominio del Estado, cuya propiedad podría haber sido automáticamente asumida por un gobierno sucesor.

“De 13 millones 500 mil dunams en el Estado judío (6 millones de los cuales eran desierto y 7 millones 500 mil tierra cultivable), de acuerdo con el Plan de Partición sólo un millón 500 mil dunams de tierra cultivable tenían dueños judíos,” explicó Khalidi.

La información coincide con lo mostrado por Morris, quien mencionó que en 1947 los judíos poseían mil 775 millones de dunams (7 por ciento) del total de 26.4 millones de dunams de Palestina.

A pesar de que el Yishuv aceptó de inmediato la propuesta del Plan de Partición, el líder de la comunidad, David Ben Gurion, reconoció de inmediato el problema que enfrentaría el futuro Estado judío, el cual tendría una población de 520 mil judíos y 350 mil árabes e incluyendo Jerusalén contaría con una población total de un millón de los que 40 por ciento no serían judíos.

En su libro, Benny Morris hace una transcripción del discurso emitido por Ben Gurion sólo cuatro días después de la aprobación de la resolución 181. “Este hecho debe ser visto con toda claridad y agudeza. Con una composición poblacional de este tipo, no hay certeza de que el gobierno será de mayoría judía [...] No puede haber un Estado judío estable y fuerte mientras haya una mayoría judía de sólo 60 por ciento.”

El Plan Dalet y la Nakba

Una vez que el Plan de Partición fue aprobado, la lucha entre los grupos paramilitares del Yishuv y los combatientes irregulares árabes se intensificaron, ya que ambos contingentes buscaban imponerse en el territorio antes de que el mandato terminara –15 de mayo de 1948– y quedara un vacío de poder.

Para este momento, alrededor de 150 mil palestinos habían sido desplazados o expulsados del territorio, de acuerdo con BADIL Centro de Recursos para la Residencia y los Derechos de los Refugiados Palestinos.

Mientras tanto, la comunidad judía, compuesta por alrededor de 650 mil personas en 1948, fue la que logró establecerse como una sociedad con autogobierno y con las herramientas para convertirse en un Estado independiente y completo en cuestión de días o semanas.

Aún así, el sionismo necesitaba aumentar sus posesiones de tierra en el futuro Estado de Israel y fue por eso que desarrolló el Plan Dalet o Plan D, un plan general de operaciones militares en el que los sionistas lanzaron ofensivas sucesivas en abril y principios de mayo de 1948, en varias partes de Palestina.

“El objetivo de este plan es ganar control de las áreas del Estado judío y defender sus fronteras. También busca obtener control de áreas con asentamientos y concentración de población judía, que estén fuera de las fronteras (del Estado judío) contra fuerzas armadas regulares, semiregulares y pequeñas que operen desde bases fuera o dentro del Estado,” establecía el párrafo inicial del Plan.

“Estas ofensivas, que implicaban la destrucción de la comunidad árabe palestina y la expulsión y pauperización de la mayor parte de los árabes palestinos, fueron calculadas para lograr el hecho consumado militar en el que el Estado de Israel se basaría,” escribió Walid Khalidi en el artículo *Plan Dalet: plan maestro para la conquista de Palestina* (*Journal of Palestine Studies*, volumen 18, número 1, otoño de 1988, pp.3-37).

De las 13 operaciones estipuladas por el Plan D ocho se llevaron a cabo en áreas otorgadas por la ONU al Estado árabe y en general la ofensiva realizada por la Haganah, Irgun y Lehi fue exitosa por el regionalismo, la falta de unidad y coordinación entre los árabes.

La política de la Haganah se ve reflejada en la cita rescatada por Benny Morris y atribuida a Ya'acov Shimoni, Oficial de la División Superior, quien mencionó que los comandantes de la Haganah discutieron que “la guerra era la guerra y no había posibilidad de distinguir entre los árabes buenos y los malos.”

Además, Morris relató que la Haganah fue capaz de elegir pueblo tras pueblo debido a las animosidades regionales árabes, pudo luchar e invadir un área tras otra de Palestina sin tener que enfrentar una defensa coordinada y multiregional.

“Cada poblado tendía a actuar como un colectivo y actuaba solo [...] La solidaridad del pueblo era tanto su fuerza como su mayor debilidad. La huida así como la resistencia en 1948 usualmente ocurrieron en masa. Además, los pueblos tendían a decidir en un curso y actuar por sí solos, escribió Morris.

“Las aldeas en 1948 comúnmente pelearon –y cayeron– solas; la Haganah fue capaz de elegir las una a una en muchos distritos. En muchas áreas, no hubo siquiera cooperación

defensiva entre aldeas vecinas, ya que las relaciones entre ellas, a menudo estaban pobladas por peleas y rivalidades entre clanes y familias por la posesión de la tierra.”

Por otro lado, los grupos paramilitares sionistas poseían fábricas de armamento que con base en la investigación de Khalidi producían en marzo de 1948 cien ametralladoras por día –la producción aumentó a 200 diarias para el final de la primera semana de abril–, 400 mil rondas de municiones de .9 mm al mes, 150 mil granadas de fragmentación, 30 mil proyectiles de mortero, subfusiles Sten, morteros de dos y tres pulgadas, así como su munición, lanzallamas, armas antitanque y morteros pesados llamados Davidka, los cuales eran el arma predilecta de la Haganah.

Khalidi explicó en su artículo que las fuerzas militares sionistas usualmente lanzaban el proyectil de 60 libras de TNT del Davidka a barrios civiles sobrepoblados, en donde el ruido y la explosión enloquecían a mujeres y niños ocasionando un frenesí de miedo y pánico.

Dentro de este contexto fue que ocurrió la Nakba, palabra árabe que significa catástrofe y hace referencia a la limpieza étnica de palestinos que tuvo lugar de 1947 a 1949, en el marco de la primera guerra árabe-israelí, la cual dio origen al Estado de Israel y en donde más de 750 mil palestinos, casi la mitad de la población árabe de Palestina, se volvieron refugiados, de acuerdo con datos de Naciones Unidas.

“La mayoría de los palestinos se convirtieron en refugiados como resultado de crímenes de guerra y violaciones serias a los derechos humanos cometidas por fuerzas sionistas y posteriormente Israel, que buscó inducir la huida de la población de Palestina, informó BADIL en el documento *Preguntas y Respuestas. Lo que necesita saber sobre Refugiados Palestinos y Desplazados Internos*.

“Incidentes documentados incluyen ataques a civiles, masacres, saqueos, destrucción de la propiedad, incluyendo poblados enteros, y expulsión forzada por parte de combatientes sionistas. En algunos casos, los refugiados fueron obligados a firmar papeles en donde se establecía que se iban de forma voluntaria.”

Dicho documento añade que las fuerzas israelíes adoptaron una política de “disparar a matar” a lo largo de las líneas de armisticio para prevenir el regreso de los refugiados, por lo que se estima que aproximadamente 50 por ciento huyeron por el asalto de fuerzas sionistas, antes de que la guerra de 1948 iniciara.

La primera etapa de la huida palestina empezó con las hostilidades de diciembre de 1947, Morris indicó que la primera evacuación reportada fue la de 250 familias de Halissa el 4 de diciembre. Días después, el 11 de diciembre inició la emigración de Haifa, la cual fue consecuencia de bombardeos, demoliciones y francotiradores.

La huida de Haifa fue uno de los mayores eventos de la guerra. Con una población de 70 mil habitantes previo al conflicto armado, su expulsión equivale al 10 por ciento del total de los refugiados palestinos. De igual forma, la importancia política, administrativa y económica de la ciudad precipitó la salida de árabes en otras partes del país como Jaffa, Acre y Safad.

“Para principios de mayo (1948), quedaban en Haifa sólo 3 mil a 4 mil árabes; el éxodo más grande y, en términos de influencia en la partida de otras comunidades, el más importante de la guerra había terminado. Haifa se había convertido en una ciudad judía,” escribió Morris.

Otra operación importante fue la de Jaffa, la ciudad árabe más grande de Palestina, que en el Plan de Partición se estipulaba como un enclave árabe en territorio judío. Antes de que el Irgun lanzara su mayor ofensiva de la guerra el 25 de abril de 1948, la ciudad tenía una población de 80 mil habitantes, de los cuales quedaron sólo 4 mil o 5 mil para firmar el acuerdo de rendición al siguiente mes (13 de mayo de 1948).

En Jerusalén, la ciudad más importante, la Haganah lanzó ofensivas en los poblados suburbanos. En el diario de un profesor y escritor palestino, Khalil Sakakini, residente de Qatamon, muestra el nivel de miedo y la mentalidad de la clase media palestina en ese momento.

Los judíos lanzaron un fuerte ataque a nuestro vecindario...ayer en la noche...hubo explosiones de una talla que nunca he visto. (Lord) Kitchener en todas sus batallas no escuchó lo que escuchamos esta noche...el silbido constante de las balas y el estruendo de los proyectiles...fue algo nunca escuchado en guerras previas...No me sorprende que esta situación ha hecho que los residentes consideren irse a otro vecindario o pueblo...Lo que es más angustiante fue la ansiedad que invadió a las mujeres y niños...Muchos residentes de nuestra comunidad se han ido a la Ciudad Vieja, Beit Jala, Amán o Egipto.

Sin embargo, la matanza más representativa es la de Deir Yassin, la cual tuvo un efecto más duradero que cualquier otro evento de la guerra y cooperó en precipitar la huida de los palestinos. Unidades de Lehi e Irgun, comandadas por Menahem Begin, atacaron el poblado la mañana del 9 de abril de 1948.

Deir Yassin tenía una reputación pacífica y se ubicaba fuera del área asignada por el Plan de Partición al Estado israelí, aunque poseía una ubicación estratégica en un terreno alto entre Tel Aviv y Jerusalén.

“Después de un prolongado tiroteo en el que una tras otra fueron masacradas las familias árabes, las milicias sionistas reunieron a los pobladores que quedaban, los cuales incluían milicianos, civiles no armados de ambos sexos y niños, y asesinaron a docenas de ellos. En total alrededor de 250 árabes, en su mayoría no combatientes, fueron asesinados; también hubo casos de mutilación y violaciones. Los sobrevivientes fueron expulsados hacia Jerusalén del Este,” narró Morris.

En general, los árabes que evacuaron los pueblos y aldeas lo hicieron por ataques o miedo a ser atacados por la Haganah, Irgun y Lehi y por el sentimiento de vulnerabilidad ante tales agresiones. Existía un sentir extendido entre la población árabe de que ellos eran débiles y los judíos fuertes, lo que aumentó la erosión de la confianza en las fuerzas armadas árabes. (Mapas 5 y 6)

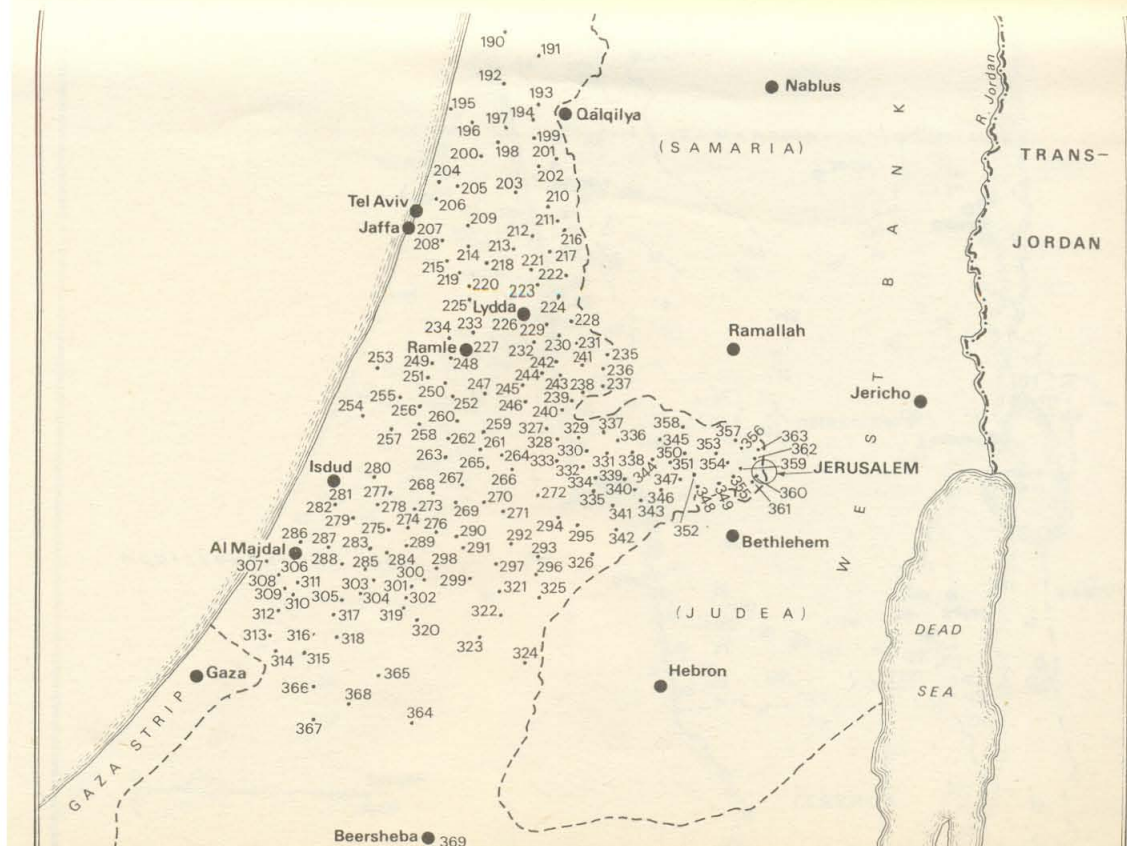
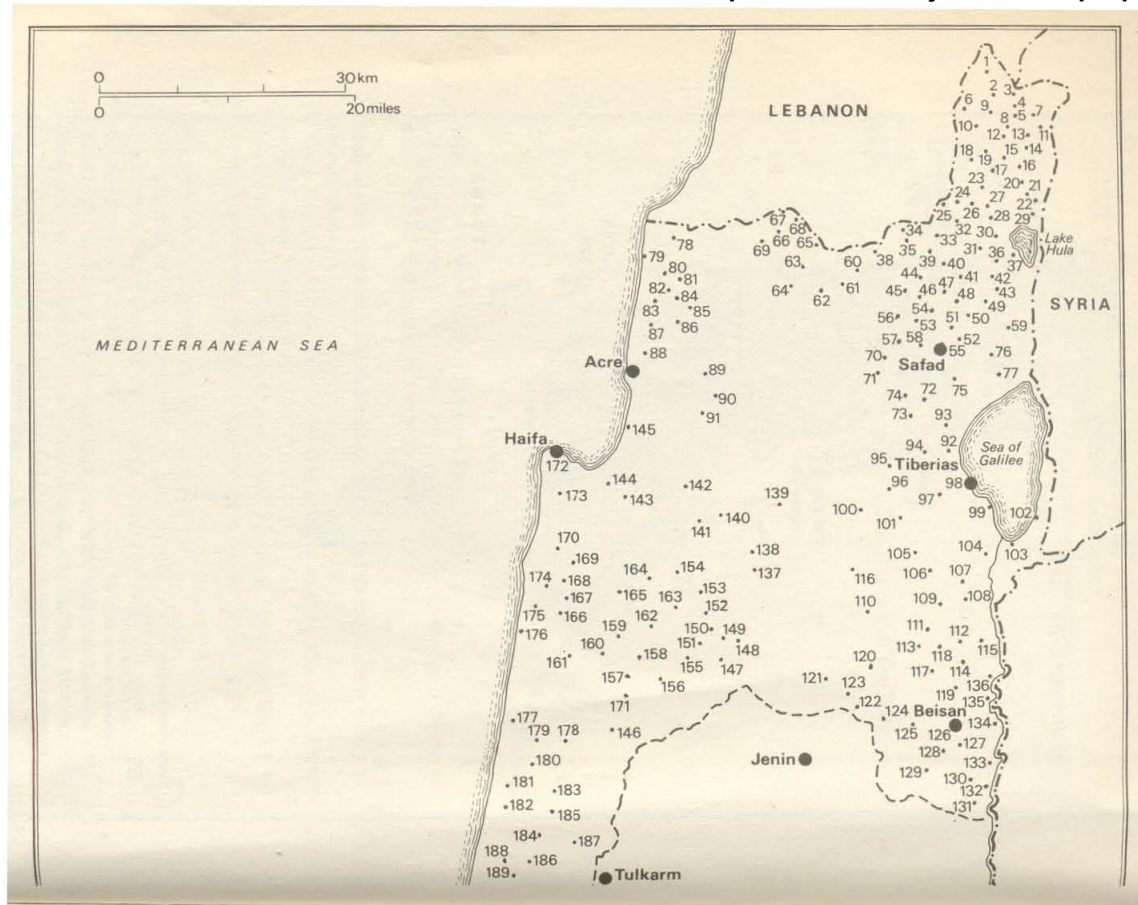
Aunado al combate, las fuerzas sionistas idearon una estrategia de esparcimiento de rumores sobre posibles ataques a ciudades palestinas para aumentar el sentimiento de vulnerabilidad árabe y la huida. En el reporte diario del Palmach, la fuerza élite de la Haganah, su Comandante, Yigal Allon, escribió el 15 de mayo de 1948:

Reuní a los mukhtars (líderes de los poblados) judíos que tenían nexos con los diferentes pueblos árabes y les pedí que susurraran a varios árabes que gigantes refuerzos judíos habían llegado a Galilea (norte de Palestina) y limpiarían el pueblo de Hula, también les dije que les recomendaran, como amigos, que huyeran mientras pudieran. La salida consistió en decenas de miles. La estratagema alcanzó su objetivo por completo...y fuimos capaces de desplegarlos ante nuestros (eventuales) invasores a lo largo de las fronteras sin temor en la retaguardia.

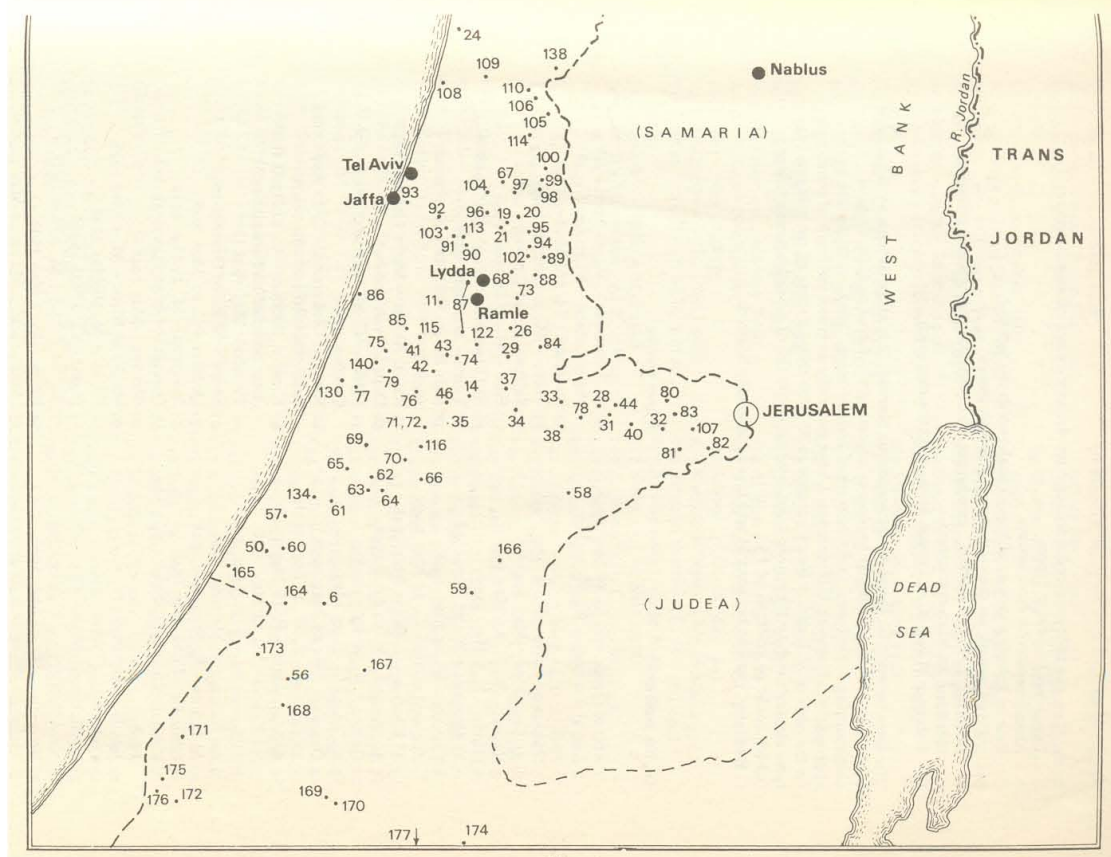
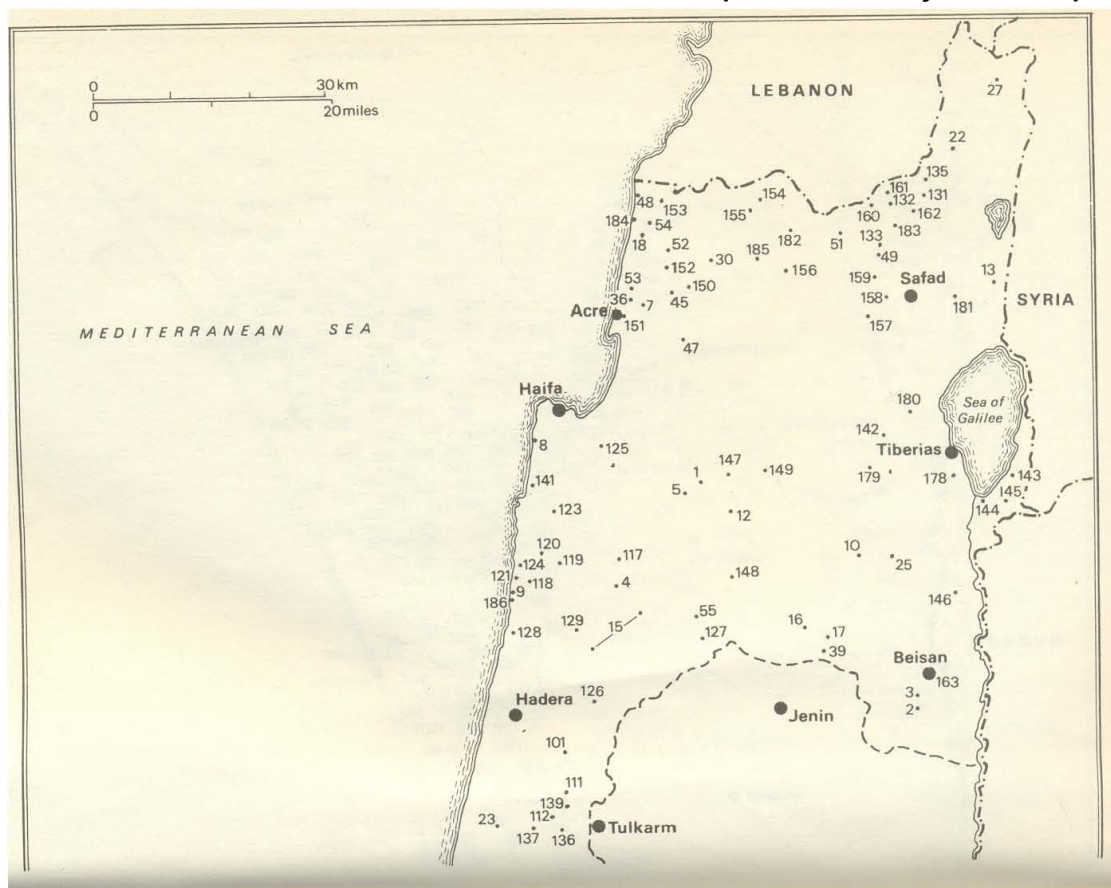
“Las Fuerzas de Defensa Israelíes estimaron el 30 de junio de ese año que al menos 18 por ciento del éxodo árabe de Galilea se debió a la campaña de rumores del Palmah,” relató Morris.

Israel bloquea el derecho al retorno

“A partir de diciembre de 1947 los judíos y los árabes se enfrentan en Palestina. El 14 de mayo de 1948, Ben Gurión anuncia la creación del Estado de Israel, y al día siguiente los ejércitos de varios países árabes invaden Palestina. Al término de una guerra que se



Mapa 5
Asentamientos árabes abandonados en 1948-1949



Mapa 6
Asentamientos judíos establecidos en 1948-1949

prolongará hasta julio de 1949, interrumpida por treguas, Israel es la vencedora. Ha ampliado sus fronteras mucho más allá de lo que estipulaba el plan de reparto. Se ha desembarazado de la gran mayoría de los palestinos que residían en su territorio y los ha transformado en refugiados,” señaló Alain Gresh.

Al culminar la guerra, Israel había extendido sus fronteras y ocupaba aproximadamente 78 por ciento de Palestina, un tercio más de lo que se establecía en el Plan de Partición.

“La remoción de pobladores árabes era fundamental porque, sólo así cabía edificar un Estado judío; tras la revolución demográfica causada por la guerra, los palestinos quedaban reducidos a unos 150 mil sobre una población que, con los recién llegados en 1948 y 1949, era ya de más de 850 mil judíos. Los árabes de Israel pasaron a constituir sólo un 15 por ciento de la población,” indicó Bastenier sobre la importancia que tuvo la expulsión de los palestinos para la creación de Israel.

Además de la persecución y el despojo de los árabes llevado a cabo por el sionismo para poder crear su Estado, Gresh consideró que “reconocer que los palestinos han sido expulsados supone aceptar que tienen derecho, como cualquier pueblo víctima, a ‘reparaciones’, morales y materiales. Para Israel y su opinión pública, supone aceptar la renuncia, en parte, a su estatuto de ‘víctima única’”.

Para Eldad Golán, agregado cultural y de prensa de la embajada de Israel en México el “uso de términos impertinentes como limpieza étnica o *apartheid* y todo eso son completamente fuera del contexto, es una manipulación maliciosa, porque la realidad es tremendamente lejana de acusaciones como limpieza étnica o *apartheid*, absolutamente nada qué ver y reitero absolutamente nada qué ver. El único propósito de utilizar esos términos irrelevantes a la situación en el Medio Oriente es para demonizar el nombre de Israel, para criminalizar el nombre de Israel y no para llegar a una solución.”

Sin embargo, el diplomático afirmó que el término limpieza étnica sí puede ser utilizado en referencia al pueblo judío, pues “eso es lo que hicieron los nazis: genocidios, matanzas, asesinatos, pogromos, todo eso sí es muy relevante a la historia del pueblo judío, pero de ninguna manera es relevante a la historia del pueblo palestino, porque nunca ha sido gasificado, nunca ha sido exterminado, nunca ha sido expulsado, como los judíos.”

Mientras tanto, con su rostro envuelto en humo de cigarro y dando tragos a su taza de café, Asmar narró que “hay Jerusalén Este y Oeste, como el mismo caso de Berlín cuando estaba dividida. Ahorita hay paredes dentro, pusieron un muro, como el *apartheid* en Sudáfrica.”

El informe de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en los territorios ocupados titulado *Jerusalén del Este. Principales preocupaciones humanitarias* (OCHA, Jerusalén, marzo, 2011) estableció que “la construcción de la barrera en Jerusalén Este inició en 2002. La sección que atraviesa la gubernatura de Jerusalén mide 142 kilómetros.” El reporte añadió que el muro de nueve metros de altura ha cambiado drásticamente la geografía, economía y vida social de los habitantes de Jerusalén Este y de las comunidades vecinas de Cisjordania.

El 16 de septiembre de 1948 el Mediador de las Naciones Unidas, Folke Bernadotte, publicó su informe sobre la situación de los refugiados, en el que apoyaba su derecho a regresar lo antes posible.

“Sería una ofensa contra los principios elementales de justicia si a estas víctimas inocentes del conflicto se les negara el derecho a volver a sus hogares mientras los inmigrantes judíos fluyen hacia Palestina y presentan la amenaza de reemplazar permanentemente a los refugiados árabes”, expresó el diplomático en su informe.

“No se debe suponer que el establecimiento del derecho al retorno provea una solución al problema. La gran mayoría de los refugiados probablemente ya no tengan hogares a los cuales regresar y su restablecimiento en el Estado de Israel presenta un problema social y económico complejo.”

Un día después de que se diera a conocer el reporte, Bernadotte fue asesinado por el grupo Stern en Jerusalén.

La crisis humanitaria que experimentaron los refugiados palestinos y sus afectaciones a los países árabes vecinos hicieron que el 11 de diciembre de 1948 la Asamblea General de la ONU emitiera la resolución 194 (III) que establece el derecho al retorno, la repatriación, reasentamiento y rehabilitación social y económica de los refugiados.

“Los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos deben gozar de este derecho a la fecha más inmediata y a los que decidan no volver se les debe pagar una compensación por la pérdida o el daño a su propiedad, la cual debe ser

otorgada por los gobiernos o autoridades responsables, bajo los principios de la ley y con equidad,” explica el documento internacional.

Mientras tanto, los altos mandos del Estado judío buscaban bloquear el regreso de los refugiados y decidieron que la forma de lograrlo era la destrucción de pueblos, asentamientos, tierras abandonadas, cultivo de campos árabes, compra y expropiación de tierras árabes y el uso de propaganda para persuadir a los refugiados de que no serían recibidos de vuelta.

“La destrucción gradual de los poblados abandonados, el cultivo y/o destrucción de las cosechas árabes, el reparto de las tierras para asentamientos judíos, el establecimiento de nuevos asentamientos en tierras abandonadas y la movilización de inmigrantes judíos a casas árabes vacías en el campo y la ciudad. Estos elementos juntos aseguraban que los refugiados no tendrían a dónde ni nada a que volver,” explicó Morris.

“Por último, tras finalizar los combates, se efectuaron numerosas operaciones de expulsión que afectaron, como mínimo, a 20 mil personas. Fueron acompañadas de la destrucción de 470 pueblos palestinos,” añadió Gresh.

Las cifras de las pérdidas económicas de los refugiados durante este periodo fueron calculadas en el estudio cuantitativo *Valoración de pérdidas de los refugiados palestinos*, creado por el economista y financiero de la universidad de Harvard, Thierry Sénéchal a petición de la Unidad de Apoyo a las Negociaciones de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) y publicado en el sitio web para la transparencia de Palestina de la agencia informativa *Al Jazeera* en inglés.

Hasta el 18 de junio de 2008, las pérdidas financieras de aproximadamente tres cuartos de millón de refugiados eran las siguientes:

Categoría de pérdida	Valor en libras palestinas (1948)	Valor en dólares (1948)
Tierra rural	398 millones 221 mil 800	Mil 605 millones 590 mil 475
Tierra urbana	126 millones 830 mil 885	511 millones 369 mil 445
Lugares sagrados	Un millón 602 mil 280	6 millones 460 mil 233
Empleo y medios de subsistencia	122 millones 739 mil 12	494 millones 871 mil 422
Propiedad personal y bienes	44 millones 853 mil 524	180 millones 844 mil 923
Negocios	85 millones 516 mil 266	344 millones 793 mil 33

Categoría de pérdida	Valor en libras palestinas (1948)	Valor en dólares (1948)
Propiedad estatal perteneciente a árabes	37 millones 62 mil 985	149 millones 434 mil 249
Total	816 millones 826 mil 752	3 mil 293 millones 363 mil 781

La cifra total de estas pérdidas, ajustada a los cambios de la moneda hasta diciembre de 2007 era de 263 mil 466 millones 74 mil 302 dólares.

Con el desvanecimiento de las esperanzas de retorno, la Asamblea General de la ONU mediante la resolución 302 (IV) del 8 de diciembre de 1949 estableció el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS o UNRWA por sus siglas en inglés), cuyo propósito es brindar asistencia, protección y abogar por los refugiados palestinos.

El organismo empezó sus operaciones el primero de mayo de 1950 y en ausencia de una solución para el problema de los refugiados palestinos su mandato fue renovado recientemente hasta el 30 de junio de 2014.

De acuerdo con el OOPS los refugiados de Palestina son las personas cuyo lugar habitual de residencia era Palestina entre junio de 1946 y mayo de 1948, que perdieron tanto sus hogares como su forma de subsistencia por el conflicto árabe-israelí de 1948. La agencia añade que los descendientes de estos refugiados también son reconocidos como tal, por lo que ha brindado apoyo a cuatro generaciones de refugiados.

Sin embargo, BADIL detalla que esta definición no abarca por completo el rango de palestinos desplazados por el conflicto árabe-israelí; ya que posterior a la guerra de 1948 hubo otros eventos que obligaron a la población palestina a abandonar sus hogares.

La diáspora palestina

Desde el establecimiento de Israel en 1948 hasta 1966, el gobierno militar israelí continuó con sus políticas para desterrar a los palestinos que habían logrado permanecer en el territorio judío. BADIL calculó que de 35 mil a 45 mil palestinos fueron desplazados en esos años, incluyendo a muchos refugiados que habían regresado a sus hogares.

Durante esa época, el gobierno sionista desarrolló estrategias para aumentar sus posesiones territoriales, por lo que “a comienzos de 1949 Ben Gurion decretaba el estado de

excepción para la población palestina –que duraría hasta 1966–, con el objetivo declarado de ‘impedir la infiltración económica y social en Israel de los refugiados,’ junto a lo que se creaba una comisión encargada de todo lo referente a la recolonización de las tierras abandonadas y a la utilidad que se le podía dar a los bienes inmuebles heredados por el Estado sionista,” explicó Miguel Ángel Bastenier.

El periodista español añadió que Israel también creó instrumentos legales para poder actuar e instauró el 31 de marzo de 1950 la Ley de los Bienes Ausentes, la cual ponía bajo la custodia de un organismo público todos los bienes, muebles e inmuebles, abandonados por los que habían huido y aplicaba la condición de ausente no sólo a los que hubieran abandonado el nuevo Estado, sino también a los palestinos que hubieran dejado sus domicilios habituales para trasladarse a otro lugar dentro del propio Israel, en zonas todavía bajo control de fuerzas contrarias a la creación del Estado israelí.

“De igual forma, de acuerdo con los citados regímenes de urgencia, la autoridad podía declarar determinadas partes del país ‘zonas militares cerradas’, a las cuales era imposible volver para reclamar las propiedades abandonadas, o bien, con respecto a los que permanecieran en ellas, decretar la expropiación de sus bienes por razón de interés público. Fuentes israelíes atestiguan que para 1958, 64 mil viviendas habían pasado a manos de judíos. En todo caso, el Estado mantenía el control último de la tierra prohibiendo a quienes se les hubiera atribuido su venta o transferencia, para garantizar que nunca saliera de manos judías,” señaló Bastenier.

La Guerra de los Seis Días y la ocupación militar

En 1967, ocurrió la Guerra de los Seis Días (5-10 de junio), en donde las Fuerzas de Defensa Israelíes (IDF, por sus siglas en inglés) se enfrentaron a los ejércitos árabes de Egipto, Jordania, Siria, Irak y Al-Fatah como representante de los palestinos.

La guerra tuvo consecuencias drásticas que alteraron la geografía política de la región, ya que Israel resultó vencedor y conquistó la península del Sinaí (Egipto), los Altos del Golán (Siria), el sur de Líbano y la Franja de Gaza, Cisjordania y el Este de Jerusalén (Palestina). Además de que convirtió a más de 450 mil palestinos en refugiados, de los cuales 193 mil 500 eran refugiados desde 1948, desplazados por segunda vez y 240 mil eran desplazados de la Ribera Occidental y Gaza por primera vez (Mapa 7).



Map No. 3243 Rev.4 UNITED NATIONS
August 1997

Department of Public Information
Cartographic Section

Mapa 7
Territorios ocupados por Israel desde 1967

En consecuencia, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas emitió el 14 de junio de 1967 la resolución 237, en donde llamaba al gobierno de Israel a “garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de las áreas en donde se llevaron a cabo operaciones militares y a facilitar el regreso de los habitantes que huyeron de dichas zonas debido a las hostilidades.”

Meses después, el 22 de noviembre de 1967, el mismo órgano pidió en la resolución 242 el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados y reconocía la necesidad de lograr una solución justa al problema de los refugiados.

El 10 de diciembre de 1969, la Asamblea General emitió la resolución 2535 (XXIV) en donde notaba que la repatriación o compensación de los refugiados no se había efectuado y que no había progreso en el programa para su reintegración, ya fuera mediante la repatriación o el reasentamiento. En esa misma nota, también publicó la resolución 3236 (XXIX), el 22 de noviembre de 1974, en donde reafirmaba el derecho inalienable de los palestinos a la autodeterminación sin interferencia extranjera, el derecho a la independencia nacional y a la soberanía y reafirmaba el derecho inalienable de los palestinos de volver a sus hogares y propiedad.

Además, el 10 de noviembre de 1975, la resolución 3379 de la Asamblea General determinó al sionismo como una forma de racismo y discriminación racial y la comparaba con el *apartheid* sudafricano; asimismo, consideraba al régimen en la Palestina ocupada como racista y de origen imperialista, con una estructura ligada a una política con fines de represión de la dignidad y la integridad del ser humano. Sin embargo, en 1991 la resolución 4686 revocó esta clasificación del sionismo.

La ocupación de la Ribera Occidental –Cisjordania– y la Franja de Gaza a partir de 1967, también trajo consigo violaciones por parte de Israel a tratados y acuerdos internacionales. A continuación se mencionan solamente algunas de las violaciones más importantes en que incurre la potencia ocupante.

Sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), Israel transgrede los siguientes artículos:

- 1º Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

- 12º Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente su residencia.
- 20º Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.
- 26º Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
- 27º En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

Respecto de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965), el Estado sionista viola los siguientes artículos:

- 2º a) Cada Estado parte se compromete a no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones y a velar porque todas las autoridades públicas e instituciones públicas, nacionales y locales, actúen en conformidad con esta obligación.
- 3º Los Estados partes condenan especialmente la segregación racial y el *apartheid* y se comprometen a prevenir, prohibir y eliminar en los territorios bajo su jurisdicción todas las prácticas de esta naturaleza.
- 4º Los Estados partes condenan toda la propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, o que pretendan justificar o promover el odio racial y la discriminación racial.

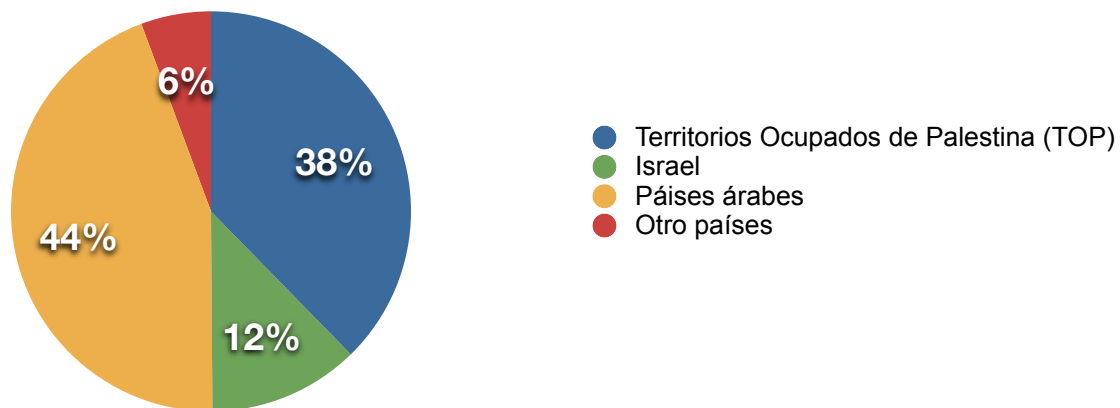
Hasta el día de hoy el régimen israelí mantiene una política de ocupación, colonización y *apartheid*, la cual es la causa del desplazamiento forzado contemporáneo de palestinos en ambos lados de las líneas de armisticio de 1967, de acuerdo con lo reportado por el centro BADIL.

Actualmente, el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza militar y policial, la deportación, detención, tortura, demoliciones y desalojos, ataques y acoso por actores no estatales son los causantes de refugio más comunes en los territorios ocupados palestinos (toP) –Cisjordania y la Franja de Gaza– e Israel.

“El gobierno de Israel trató de presionarme a trabajar con ellos para traicionar a mis propios paisanos y no pude aceptar todo eso,” relató Asmar, quien vestido con pantalones de mezclilla negros y una playera tipo polo roja mencionó que este último color, utilizado para torturarlo, sólo lo ha vuelto a usar gracias a terapia psicológica.

A finales de 2011, la Oficina Central de Estadísticas Palestina (PCBS por sus siglas en inglés) reportó que en el mundo había un total de 11.22 millones de palestinos, de los cuales 4.23 millones viven en los toP –2.6 millones en Cisjordania y 1.6 millones en la Franja de Gaza–, 1.37 millones en Israel, 4.99 millones en países árabes y 636 mil en otros países (Figura 1). La PCBS también estimó que de cada cien personas que habitan en los toP 44 son refugiados; con 42 por ciento de refugiados en Cisjordania y 58 por ciento en Gaza.

Figura 1



Los palestinos son una de las poblaciones más grandes de desplazados a nivel mundial y constituyen la mitad de todos los refugiados del mundo. El centro BADIL calculó en 2008 que al menos 7.1 millones (67 por ciento del total de palestinos) eran desplazados forzados, con 6.6 millones de refugiados y 427 mil desplazados internos (IDP por sus siglas en inglés) (Figura 2).

Figura 2



BADIL identificó a dos categorías de desplazados internos, la primera consiste en 335 mil personas desplazadas al interior de Israel desde 1948 y la segunda está compuesta por 129 mil palestinos desplazados durante la guerra de 1967. En la segunda categoría hay 37 mil personas que han sufrido múltiples desplazamientos en los toP.

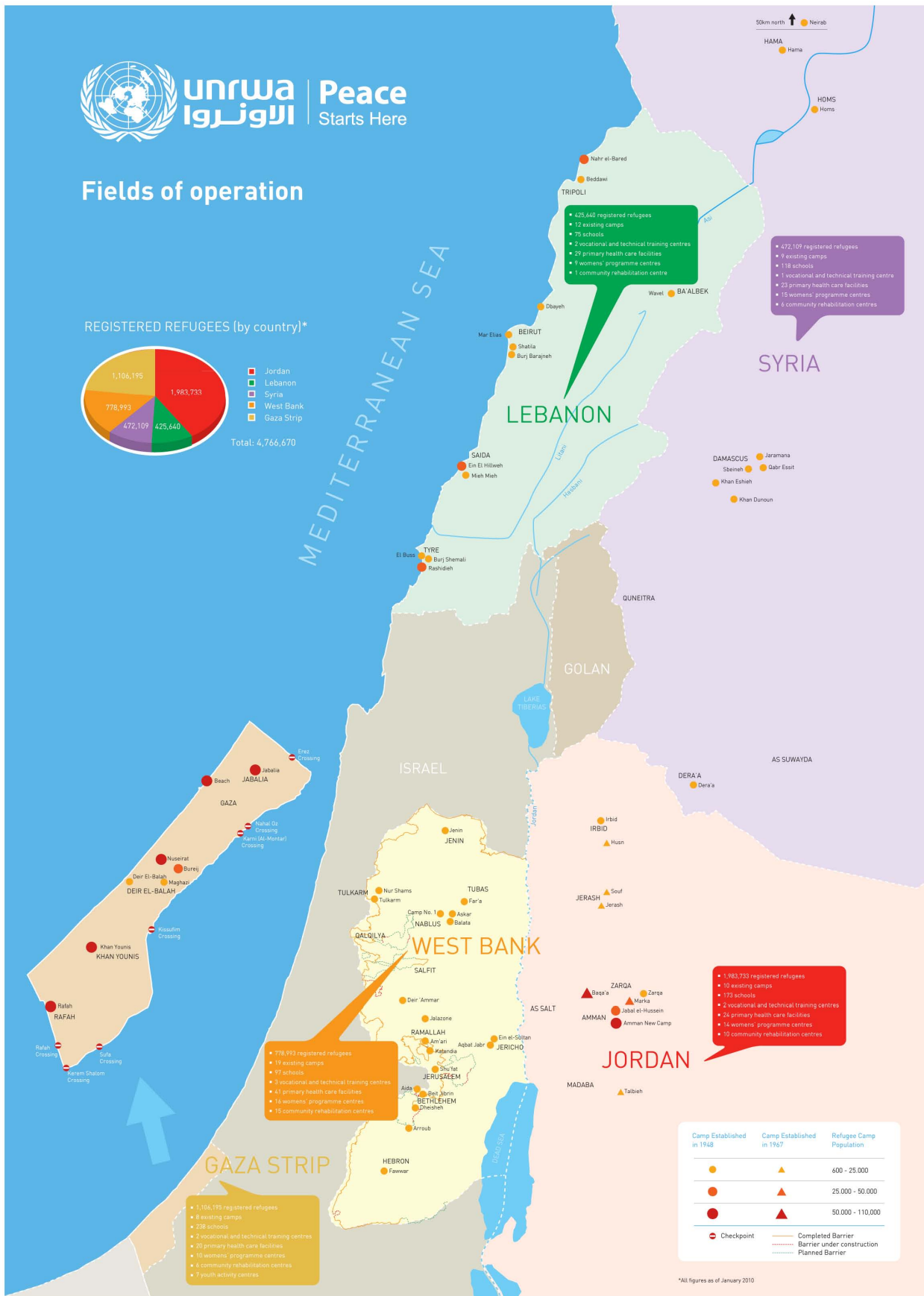
La Nakba generó 5.7 millones de refugiados, de los cuales 4 millones 966 mil 664 reciben asistencia del OOPS, posteriormente, 955 mil 247 personas se convirtieron en refugiadas durante la Guerra de los Seis Días y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) registró a finales de 2010 a 93 mil 299 personas procedentes de los toP como refugiados.

Es importante señalar que debido a la definición de refugiado del OOPS, no todos los refugiados de Palestina califican para recibir ayuda de este organismo, además de que su campo de trabajo está restringido a cinco áreas de operación, en donde vive la mayor parte de la población refugiada de palestinos, ubicados en Jordania, Líbano, Siria, la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, incluido Jerusalén del Este. (Mapa 8).

Por lo tanto, los palestinos que no entren en la definición del OOPS o que habiten fuera de su área de jurisdicción pueden recibir asistencia del ACNUR, el cual fue establecido el 1 de enero de 1951 por la resolución 319 (IV) de la Asamblea General de la ONU.

Las intifadas como respuesta a la opresión

El ACNUR definió en su publicación *El Estado de los Refugiados en el Mundo 2006: Desplazamiento Humano en el Nuevo Milenio* (Oxford University Press, Nueva York, 2006) una situación prolongada de refugiados como “una situación en la que los refugiados se



Mapa 8
Campo de Acción del OOPS hasta enero de 2010

encuentran en un estado difícil por largo tiempo. Puede que sus vidas no estén en riesgo, pero sus derechos básicos y necesidades esenciales, tanto económicas como sociales y psicológicas siguen sin cumplirse después de años en el exilio.”

Desde 1967, con la ocupación militar israelí de los toP, los palestinos viven en un estado de sitio, en donde las promesas de paz y las resoluciones de Naciones Unidas no se cumplen, mientras que la desesperación y la desesperanza son el único futuro que se vislumbra.

En este marco tuvo lugar la primera Intifada (1987-1993), palabra árabe que significa “sacudida” y que se traduce en el despertar del pueblo palestino, quien olvidado por la comunidad internacional, decidió luchar solo contra la ocupación militar para exigir la devolución de su territorio y la independencia nacional.

Sólo seis años antes, el 25 de julio de 1981 en Ramala, Ribera Occidental, nació Nadi Mohamed Ahmed Asmar, uno de cinco hijos de padres comerciantes. La inestabilidad de la zona ocasionó que la familia se mudara más de 15 veces de hogar, por lo que vivió en Jerusalén, Hebrón, Tel Aviv, Ashkelón, Belén, Jericó, Nablus, Jenin y Kufr Qasem entre otros lugares.

A muy corta edad, Asmar comenzó a ser víctima de las múltiples violaciones a los derechos humanos que ejerce la potencia ocupante sobre los palestinos, la primera fue la prohibición del libre tránsito y ser obligado a vivir en arresto domiciliario. “Desde el momento en que yo tuve 15 años, no pude salir fuera de la casa 200 metros. Cuando salía a un lugar tenía que hacer 50 mil trampas,” declaró Asmar, con un dejo de tristeza y enojo en sus grandes y entornados ojos cafés.

También, a los 15 años ingresó por primera vez a una cárcel israelí, algo que se repitió más de 12 veces durante los siguientes 10 años. “Salgo de la cárcel por una semana y entro seis meses y esto pasó desde que tuve 15 años hasta los 25, fecha en que llegué a México,” añadió Asmar, quien sentado detrás de un escritorio es iluminado por la luz de una ventana que permite apreciar el color olivo de su piel, y su negra y abundante barba, la cual entorna sus gruesos labios y contrasta con el poco cabello de su cabeza.

“Si ponemos de lado el control israelí sobre la tierra, fronteras, economía, comida, educación y virtualmente cada faceta de la vida en la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén del Este, Israel mantiene un poder directo sobre las vidas de miles de prisioneros palestinos, algunos condenados en cortes militares (ilegales bajo las Convenciones de Ginebra) y otros,

incluyendo a miembros electos del parlamento palestino, encarcelados por órdenes de detención administrativas (igualmente ilegales),” escribió la periodista estadounidense, Phyllis Bennis, en “Las políticas detrás del intercambio de prisioneros” (*Al Jazeera* en inglés, 18 de octubre de 2011).

De acuerdo con Alain Gresh, los territorios ocupados de Palestina tienen uno de los índices más altos de presos políticos del mundo. A finales de junio de 2012 B'Tselem, Centro de Información Israelí para los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados, reportó que hay 4 mil 484 palestinos detenidos en prisiones israelíes y 285 palestinos en detención administrativa, que es una práctica ejercida por Israel desde 1967 para detener sospechosos indefinidamente, sin cargo o juicio, basándose en evidencia secreta; las sentencias pueden expedirse por un máximo de seis meses y renovarse de forma indefinida.

La tortura es una práctica común al interior de las prisiones, de acuerdo con estudios realizados por el programa médico de Gaza, 90 por ciento de los prisioneros palestinos sufren tortura física y psicológica en prisiones israelíes.

“Estuve en un cuarto de metro por metro, es decir, que no se puede dormir ahí. Me quedé allá alrededor de 18 meses, aparte de la tortura,” relató Asmar, “pensaba ojalá y tuviera la oportunidad de matarme a mí mismo, nada más estuve haciendo oración para morir, dejé de comer casi una semana, pero al final me dejaron en libertad y me dejaron comer para seguir viviendo y para que me siguieran torturando. Traté una vez de meter esos que amarran los zapatos [agujetas] para ahorcarme, pero no pude.

“En la cárcel te vuelven loco por cuestiones psicológicas, por ejemplo, cuando tenía 17 años me metieron a un cuarto rojo, pero todo rojo: plato rojo, pintura roja, foco rojo, la gente que entra, policías vestidos de rojo; puerta roja, todo rojo. Te ponen unas bocinas con el máximo que puedes tener de sonido, entonces tuve problemas con mi oído. Problema con la luz, porque otra tortura es mucha luz, luz extrema. Apenas me hice la operación láser, porque a los 17 años veía borroso y no era un problema genético, era por la luz.

“Además, el agua fría, por ejemplo, a las tres de la mañana, de repente llegan con agua muy fría a presión. También hay golpes y te cuelgan de las piernas. Después de un tiempo dejé de sentir el dolor, me golpeaban y no sentía nada, no sé qué es, a lo mejor enfermé, pero el dolor ya no me hace, el sonido, aún si está a lo más alto ya no lo escucho, porque ya tengo un problema: ya no me importa.”

La tortura ocasionó que el único deseo de Asmar fuera morir, pero el control y la vigilancia de los guardias le impidieron hacerlo. “Las cucharas son de plástico, son muy flexibles, no te dejan ninguna cosa que puedas ocupar. Un día tuve la oportunidad de jalar el cable de luz y traté con eso, pero desafortunadamente bajó el *switch* afuera y me agarraron. En ningún momento tuve una esperanza y mi deseo era morir. Ese era mi deseo,” narró Asmar.

Aún fuera de la cárcel, las redadas y los puntos de revisión a lo largo del territorio impiden que los palestinos puedan tener una vida normal. “También pasó que cuando estaba en mi casa entraban y destruían todo, mezclan hasta la comida, destruyen la tele, destruyen todos los muebles, la puerta, casi casi vivimos varios años sin muebles, porque no tenía caso, dos veces la destruyeron [la casa], entonces no tenía caso que compráramos otros, vivimos nada más con una cobija,” explicó Asmar, al recordar los escasos momentos en que vivió fuera de la prisión al estar en los toP.

“De Ramala a Jerusalén, son ciudades diferentes, pero ¿sabes cuál es la distancia en el auto? 20 minutos. ¿Sabes cuántos retenes hay? 186 retenes. Yo vi mujeres en ambulancias, las pararon en el retén y ahí nació su hijo.”

Uno de los momentos más difíciles de su vida, fue cuando sus hermanos gemelos murieron el mismo día al caer un misil sobre su casa y, en ese mismo año, su tío y su abuelo fueron asesinados por terroristas. Asmar no pudo asistir a los funerales debido a que el gobierno de Israel le negó cualquier documento de identidad, por lo que cruzar los cientos de puntos de revisión era imposible.

La voluntad política para lograr la paz mediante los Acuerdos de Oslo (1993) falló, a pesar de que ACNUR afirmó que “las poblaciones de larga data de refugiados vienen de los estados cuya inestabilidad se encuentra en el corazón de la inseguridad crónica en la región. [...] Mientras es cada vez más amplio el reconocimiento de que los creadores de políticas internacionales deben poner atención a estos países de origen, también es claro que resolver las situaciones de refugiados debe ser una parte central para cualquier solución de conflictos regionales prolongados. Es esencial reconocer que las situaciones de refugiados crónicas y sin solución tienen causas políticas y, por lo tanto, requieren más que soluciones humanitarias.”

Israel se negó a cumplir la mayor parte de los puntos establecidos en el tratado de paz, los tiempos previstos para lograr la autonomía de ciertas partes de los territorios

conquistados no se cumplieron y las conversaciones para solucionar puntos clave como los refugiados y la jurisdicción de Jerusalén nunca se llevaron a cabo.

“Son borrachos políticos en la ONU, como un político borracho te puede decir cosas, entonces nunca confiar en la ONU, honestamente no tengo confianza,” dice con desdén Asmar, “no creo que cuando la batalla de Puebla, los mexicanos recibieron con flores a los franceses, pero no son terroristas; o los niños de Chapultepec (Niños Héroes) son terroristas; en Estados Unidos cuando estaba Inglaterra y se defendieron no son terroristas; pero cuando llega al lado palestino el asunto cambia, cambian las leyes.

“Eso es la ONU, yo no lo llamo ONU, yo lo llamo Estados Unidos. Siempre es el veto, siempre tenemos el veto puesto, te aseguro que 99.9 (por ciento) de los palestinos lo que sienten es injusticia, esto es lo que provoca muchos problemas.”

La frustración y el estancamiento en las negociaciones de paz, dieron pie a la Segunda Intifada “Al-Aqsa” (2000-2005), desatada por la visita de Ariel Sharon a la Explanada de las Mezquitas en Jerusalén el 28 de septiembre de 2000 y que trajo consigo una nueva forma de levantamiento popular palestino llevado a cabo por ataques suicidas con bombas.

Durante este momento, la desesperanza de Asmar aumentó, no tenía identificación para moverse al interior de los toP ni pasaporte para salir del país, pidió refugio en casi todas las embajadas que estaban allá, excepto la de Estados Unidos y siempre recibió una respuesta negativa.

Aunado a esto, el gobierno de Israel intentó presionarlo para trabajar con ellos y traicionar a los palestinos, algo a lo que Asmar se negó, la presión lo orilló a decidir entre ponerse explosivos y cometer un ataque suicida o salir del país, pero la falta de documentos le impedían la segunda opción.

“No puedes salir, no puedes viajar, no (te) puedes mover. Viendo la situación de mi familia, cómo estaba, dos hermanos fallecieron y siempre encerrado. ¿Qué queda?, ¿qué debes hacer? O sea ceder, meterme una bala en mi cabeza y morir, o morir, pero dejarlos sufrir. Yo opté por la otra opción. Hay que dejarlos también sentir lo que siente uno. Entonces, de esta manera yo tomé esa decisión.”

Al bajar del camión, después de abortar el intento de hacerse explotar, Asmar contó que recibió la llamada que cambiaría su vida, pues una mujer le ofrecería un pasaporte.

Capítulo 2: Refugiado en México

“Allá (toP) prestar el pasaporte es algo muy delicado, te pueden acusar hasta de terrorismo”, mencionó enfáticamente Asmar. Después, narró todas las previsiones y precauciones que tomó para poder salir de Palestina disfrazado como mujer.

“Ella era el mismo tono de piel (que yo), tenía el cabello un poquito corto, no tan largo y eso me ayudó mucho. Lógico que no es tan sencillo, tuve que entrar a la Secretaría del Interior como mujer, es decir, me quedé en un salón por más de tres días,” detalló Asmar, y luego la mujer se fue a tomar la foto para renovar su pasaporte, luciendo una apariencia muy similar a la de él.

“Entonces arreglamos lo del pasaporte, pero hay detalles: de aeropuerto, al hablar, caminar, ropa, tiempo. Tuve que calcular el tiempo y eran muchísimos detalles y me tuve que fijar hasta en el más pequeño, hasta en qué aerolínea, a qué hora era el avión, qué día, todo esto; hasta en la astrología: qué día es bueno para eso.

“Ligamos todo y después tuve tres días de maquillaje y las acciones de mujer, porque tenía que parecer mujer realmente. Tuve que aprender a hablar y mi voz no se oye como mujer, entonces lo que hicimos para no hablar es poner que soy muda. Tuve el gafete con el símbolo de que soy mudo para ya no hablar, pero me tuve que fijar en no hacer por error una palabra, en caminar bien, en escoger el avión bien,” explicó.

Después de preparar el itinerario y transformarse en mujer, Asmar, bajo el conocimiento de sólo tres personas, ninguna de ellas perteneciente a su familia, abordó un avión que lo llevó de Israel a Jordania y después realizó tres escalas más en Francia, España y Colombia.

El trayecto estuvo lleno de obstáculos y estrés, pues entre cada escala, únicamente tenía una hora para estar en tránsito, además de que debió cuidar su apariencia para que el crecimiento de su barba no lo delatara.

“Hasta en el avión no pude dormir, porque a lo mejor por el estrés diría palabras, tú sabes, pesadillas o algo y entonces iba a meterme en un problema. Tuve que fijarme hasta en la mochila qué ropa me iba a poner, porque no podía ponerme ropa de hombre, tenía que poner ropa de mujer, todos esos detalles hasta que llegué a Colombia.

“El día que llegué a Colombia era ya...ya no me importaba, porque había gente que me estaba esperando, allá hicimos el cambio de documentos y regresé a ser hombre,” contó Asmar.

En Colombia, una mujer lo ayudó a trasladarse por tierra hasta Guatemala. La traficante de personas arregló la documentación y su ingreso a México por la frontera de Tapachula, Chiapas.

Migración mixta dificulta identificación y protección de refugiados

De acuerdo a lo establecido por Antonio Guterres, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, hay una tendencia global en la que los refugiados viajan dentro de los movimientos migratorios, por lo que arriesgan su vida y al mismo tiempo es más difícil identificarlos y darles protección.

“Las personas utilizan los mismos mecanismos, los mismos canales que la migración de otro tipo –migración económica, migración indocumentada–, pueden recurrir a traficantes, a lo mejor, para tratar de salir; viajar en estas condiciones que los pone en un riesgo, en una vulnerabilidad muy grande y precisamente enfrentan esos mismos riesgos y esos mismos peligros que cualquier otro migrante que atraviesa el país,” explicó Mariana Echandi, Oficial de Información de ACNUR en México.

“Desafortunadamente, esos mismos peligros que corre la migración irregular de personas o que viajan de manera indocumentada, como es el uso de traficantes, el riesgo de ser víctimas de trata de personas, los peligros a los que se enfrentan o los tratos crueles, inhumanos o degradantes que pueden sufrir a partir de estos grupos, los experimentan también las personas refugiadas,” agregó la funcionaria.

Aun así, Echandi expresó que en México el ACNUR no tiene registro de personas que hayan sido secuestradas o víctimas de extorsión, a pesar de estar conscientes de que los refugiados están en riesgo de sufrir cualquier tipo de percance, por las condiciones en las que tiene lugar todo el trayecto de huida e ingreso al país.

Asimismo, como no hay una distinción visual entre inmigrantes y refugiados, el ACNUR debe capacitar a los funcionarios de migración para que ellos puedan identificar a los posibles solicitantes de refugio. Aunque también existe el problema de que la persona refugiada no se identifique como tal o desconozca que posee este derecho –establecido en

el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos—, por lo que hasta que son interceptados por autoridades migratorias y expresan su temor de ser devueltos se les canaliza al procedimiento de asilo.

Cuando la protección nacional falla

Asmar arribó a México el 16 de junio de 2005 motivado por el hecho de que su hermano vive aquí, está casado, tiene un hijo y posee la nacionalidad mexicana. “Además, el perfil de México es de países que no se meten con nadie, que voy a tener por lo menos calma a largo plazo, en Europa no, me podrían devolver otra vez,” declaró Asmar, quien añadió, “(México) es un país que firmó el convenio de no trasladar gente con Israel, eso es lo más importante para mí, y yo no soy terrorista, yo soy víctima de ellos, entonces muchas veces no me gusta explicar mi caso, porque nadie va a entender.”

Existen diversas causas para convertirse en refugiado y ser reconocido como tal por la legislación internacional. En México, el 27 de enero de 2011 se expidió la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria, la cual es considerada como un instrumento legal de avanzada por el ACNUR, por su definición de refugiado y su amplio marco de protección para las personas con esta condición.

“La definición de la ley en México incluye varios tratados o instrumentos internacionales y regionales,” indicó Echandi, “la primera es la definición de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, que establece que un refugiado es toda persona que se encuentra fuera de su país de origen por un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social, y que no puede, o a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de su propio país.

“Regionalmente, ha habido varios tratados, convenciones o instrumentos que han ampliado la definición de refugiado, en el caso de América Latina está la Declaración de Cartagena de 1984, donde también considera que puede ser refugiada una persona que tiene amenazada su vida, libertad o seguridad por una invasión extranjera, un conflicto armado interno, por violaciones masivas de derechos humanos o por circunstancias que perturben gravemente el orden público.”

Además, la ley mexicana también contempla la causa de género como un motivo para ser refugiado y a los refugiados *sur place*, que son personas que salieron de su país cuando no había conflicto, pero una vez ya en México ocurrió algo en su país y no pueden volver, por lo que se convierten en refugiados.

A partir de junio de 2007 México es signatario de la Convención de 1951 y de su Protocolo (1967) y anterior a la ley sobre refugio, la Ley General de Población incorporó en 1990 la definición de refugiado en el artículo 42, fracción VI, por lo que México aplicaba *de facto* el reconocimiento a los refugiados, pero su legislación no estaba acorde con los estándares internacionales. Aunado al hecho de que “la Ley General de Población lo único que hacía era limitar esa condición de protección internacional a una mera calidad o una mera característica migratoria, o sea, ser refugiado en la Ley General de Población era como ser estudiante o ser un ministro de culto o ser un profesional en México, la característica migratoria se refiere a la actividad que una persona hace, lo cual era bastante absurdo: es un derecho internacional de protección,” puntualizó la licenciada Lorena Cano, subcoordinadora del área legal de Sin Fronteras, organización de asistencia privada para inmigrantes y refugiados, creada en 1995.

Con base en lo anterior, debe ser entendido que los refugiados son personas que han abandonado su país de origen y han cruzado una frontera internacional, por lo que son extranjeros que no cuentan con la protección de su país y es por eso que necesitan la protección internacional, porque la protección nacional les falló.

Debido a que México es un país de tránsito, recibe a muchas personas solicitantes de refugio; aunque algunas no consideran al país como un lugar en el que desean asentarse. Sin embargo, la nueva ley tiene ventajas, como el principio de no devolución, otorgar la residencia permanente, servicios médicos y educativos.

El principio de no devolución, principio fundamental de protección de las personas refugiadas, establece que ninguna persona que alegue ser perseguida o tema por su vida puede ser devuelta a un país en donde su vida, libertad o seguridad estén amenazadas.

De igual forma, Echandi destacó que los refugiados reciben la residencia permanente y debido a eso ya no deben renovar esa documentación anualmente; además de que el gobierno mexicano tiene un convenio con el Seguro Popular para que las personas reconocidas como refugiadas tengan derecho y acceso a los servicios de salud.

“También, por convenios que ha firmado la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) tienen acceso a los estudios, a la educación básica y a la revalidación de estudios”, dijo la funcionaria de Naciones Unidas, “tienen libertad de movimiento dentro del país, lo cual es muy positivo, sobre todo si lo comparamos con países que reciben grandes cantidades de refugiados, donde hay, por ejemplo, situación de campos de refugiados, que las personas no pueden salir de un territorio específico en donde se les dejó vivir.”

Creada por acuerdo presidencial el 22 de julio de 1980, la COMAR es un órgano intersecretarial conformado por las Secretarías de Gobernación (SEGOB), Relaciones Exteriores (SRE) y de Trabajo y Previsión Social (STPS); es la contraparte estatal del ACNUR y en su portal web indica que tiene por objeto efectuar de manera eficiente y expedita los procedimientos de reconocimiento, cesación, cancelación y revocación de la condición de refugiado, así como otorgar la asistencia institucional a refugiados.

En la opinión de Cano, un aspecto positivo de la nueva ley sobre refugiados es que reconoce a la COMAR como la autoridad competente, pues antes sólo se determinaba en el reglamento la creación de este órgano, pero al promover recursos de revisión en contra de la negativa al reconocimiento de la condición de refugiado, éstos debían ser dirigidos al Instituto Nacional de Migración (INM), pues la COMAR no estaba reconocida como una autoridad competente.

A pesar de que la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria otorgó un gran avance en el tema, aún existen aspectos negativos. “A partir de que la persona migrante hace su solicitud para el reconocimiento a la condición de refugiado tiene 45 días para que le contesten, durante estos 45 días están sin un documento para trabajar, si no les reconocen la condición de refugiado tienen 15 días para interponer un recurso y la ley no dice en cuánto tiempo les pueden contestar, igual pueden ser otros 45 días y están sin un documento para trabajar,” mencionó Alejandra Macías, licenciada encargada del área legal de solicitantes de asilo de Sin Fronteras.

“Otro defecto puede ser uno que recién detecté en cuestión de salidas de territorio mexicano. Lo que normalmente se hacía cuando una persona quiere salir del país de asilo, que en este caso es México, es solicitar permiso a Gobernación –a la COMAR– y COMAR evaluando para qué es el viaje, cuánto tiempo dura, a dónde es, todo esto, ellos le daban un permiso temporal a la persona refugiada para salir y poder regresar, y continuar con su vida

ordinaria. Ahora lo que hace la ley es decir tú me tienes que avisar si quieres salir y en los mismo términos, a dónde, cuánto tiempo, por qué; pero esto puede ser motivo para que se te cese o revoque la condición de refugiado. Son artículos que no quedan como muy claros,” declaró Cano.

Por otro lado, la legislación mexicana contempla la figura de protección complementaria, estatus que ninguna de las leyes de refugio en América Latina reconoce, la cual se otorga a personas que no entran en las definiciones de refugiado establecidas en la ley, pero se encuentran vulnerables y no pueden regresar a su país de origen, por lo que el gobierno mexicano les permite una estancia legal en el país.

“La figura de la protección complementaria está basada en otros compromisos internacionales que tiene México en materia de derechos humanos, en otros tratados internacionales contra la tortura, contra los tratos crueles, inhumanos o degradantes, donde también México está comprometido con eso y a través de la figura de protección complementaria digamos que materializa dichas responsabilidades, a través de esa protección que se puede dar,” señaló Echandi.

“La protección es distinta a la del refugiado, porque no es permanente ni todos los derechos que se le dan a un refugiado se tienen en la protección complementaria, pero al menos se le permite permanecer en el territorio y no ser devuelto.”

Es por eso que las personas bajo protección complementaria no reciben acceso al Seguro Popular ni a la exención a presentar documentos originales para acreditar su nivel educativo o su identidad.

Sin embargo, Cano consideró que un defecto en la ley es no otorgar el mayor beneficio a las personas protegidas bajo la figura de protección complementaria, ya que ésta únicamente evita la deportación o devolución al país de origen, pero todos los demás derechos sólo son reconocidos para las personas refugiadas, entre los que destaca el de la reunificación familiar.

Alojamiento forzado

Cuando Asmar ingresó a México por la frontera chiapaneca, la traficante de personas que lo ayudó le recomendó salir del estado sureño, para no arriesgarse a ser interceptado en

alguno de los retenes del INM y que lo detuvieran en una estación migratoria, por lo que Asmar abordó una ambulancia que lo llevó a Yucatán.

De acuerdo a Cano, una estación migratoria es un espacio a manera de prisión, en donde todos los inmigrantes están detenidos en celdas y son custodiados por policías federales. El propósito de la detención es hacer que los inmigrantes indocumentados cumplan su detención administrativa y posteriormente sean deportados, mientras que el INM detiene a los solicitantes de refugio durante el proceso de reconocimiento de la condición de refugiado.

La detención de solicitantes de refugio en estaciones migratorias, o como el INM lo denomina: alojamiento, es una práctica que el equipo legal de Sin Fronteras no apoya, pues considera que es una forma de criminalizar a los posibles refugiados, además de que suele haber fallas en el debido proceso legal de las personas.

“Cuando entran a la estación migratoria tendrían que hacerles las preguntas básicas para poder detectar si son o no (refugiados), si tienen algún temor fundado, si tienen un peligro de regresar a su país y que se llevara el procedimiento fuera de la estación migratoria, porque los revictimizas al tenerlos en la estación migratoria, o sea, de por sí ya traen toda una historia de persecución y demás, y ahora échate tres meses en la estación migratoria,” destacó Mónica Oehler, encargada del área legal de defensoría de Sin Fronteras.

Asimismo, el alojamiento realizado por el INM vulnera el artículo 31 de la Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, pues en él se establece que no se debe penalizar a las personas por ingresar de manera ilegal o indocumentada al territorio.

A pesar de que el ACNUR hace visitas periódicas a las estaciones migratorias para hacer detección y apoyo de la población de su interés, el organismo internacional no puede representar jurídicamente a los solicitantes de refugio ni otorgarles una defensoría de oficio para asistirlos durante su proceso de reconocimiento como refugiados.

“Estas personas a menos que conozcan o que tengan contacto aquí en México de un abogado, no hay otra forma que sepan que tienen derecho a una defensa y que de hecho alguien los pueda ayudar, porque para que un abogado pueda entrar a la estación migratoria para hacer una defensa tiene que estar autorizado por escrito en el expediente, pero para estar autorizado por escrito en el expediente, antes, el extranjero te tuvo que haber autorizado de manera verbal frente al Instituto,” explicó Cano.

La incomunicación es otra cuestión que vulnera los derechos de las personas al interior de las estaciones migratorias, pues los detenidos están incomunicados y el acceso al teléfono tiene costo, únicamente se les permite hablar una vez al día, en determinadas horas y depende del custodio que esté a cargo si los deja hablar o no; además, no se permite que se les ingrese comida.

Sin Fronteras considera que las personas deben llevar a cabo el proceso de reconocimiento como refugiado en libertad, pero el INM alude que en la mayoría de los casos los solicitantes no tienen recursos económicos para subsistir en libertad y es por eso que deben permanecer en alojamiento. Sin embargo, Cano opinó que esa debe ser una elección del extranjero y no una imposición del Estado.

También existe el problema de la capacitación y profesionalización de los funcionarios del Instituto Nacional de Migración, quienes en muchos casos desconocen el derecho de las personas a solicitar refugio o no son capaces de detectarlos cuando viajan insertos en los flujos mixtos de migración.

“El ACNUR tiene un programa permanente de capacitación sobre el derecho internacional de los refugiados, el derecho a solicitar asilo en México, cómo es el procedimiento de asilo en México, las salvaguardas que se tienen que tener para ciertos grupos que están en mayores condiciones de vulnerabilidad,” detalló Echandi, “pero es real que hay desafíos, precisamente por la falta de conocimiento de algunos de los funcionarios, por eso ACNUR tiene junto con la COMAR y con migración un programa permanente de capacitación, porque dentro del Instituto Nacional de Migración hay mucha rotación de personal.”

Cano coincidió en que la corrupción, la rotación de personal y la profesionalización de los funcionarios del INM afectan en la detección, protección y reconocimiento de los refugiados, pero añadió que el problema se debe en gran parte a la falta de información sobre el tema del refugio.

“Tal vez se deba a la figura misma. No tenemos una cultura en realidad, pese a lo que puedan decir en los medios de comunicación o el gobierno, que somos un país con tradición de asilo y de refugio, o sea, puede ser que sí; pero en la población civil no tenemos una cultura de aceptación y de apoyo a los refugiados en México. Siempre una persona refugiada es vista como un delincuente que viene huyendo, porque algo malo hizo en su país, entonces ahora viene a delinquir acá,” expresó Cano, “el mismo Instituto, no sé, no me atrevo a decir

que hoy por hoy siga siendo así, pero sí históricamente han hecho ese trato, tan es así que una persona que solicita asilo es llevada inmediatamente a la estación migratoria, a menos que lo solicite en las oficinas de aquí (Distrito Federal) de la COMAR.”

Echandi dijo que “hay a veces una mala concepción del término y puede ser estigmatizante para unas personas estarse identificando como refugiada, yo creo que eso sería algunas de las situaciones en que ven como un lastre tener el estatus como refugiado.”

“Por supuesto, la situación de tener que dejarlo todo atrás, de no poder muchas veces regresar a su país es algo muy difícil para la persona, eso es independientemente del país en el que se encuentre, puede estar muy bien integrado, muy bien adaptado, pero pues siempre la añoranza de regresar a su país o a su tierra o a las cosas que dejó atrás, los proyectos que dejó suspendidos, todo eso siempre los afecta,” añadió.

A todo me tuve que adaptar

A su llegada a México, Asmar refirió que el trato recibido por parte de autoridades mexicanas fue bueno en el Distrito Federal (D.F), pero en el Estado de Puebla tuvo problemas con el INM.

“COMAR sí (me trató bien). Específicamente el que estaba mal: el Instituto Nacional de Migración-Puebla, porque en el D.F. estaban más abiertos y más claros, por ejemplo, cuando voy a hacer un trámite en Puebla, te hacen la cita y después rechazan el documento, es como amenaza para que des la *mordida* (extorsión). Una vez para lograr el permiso de trabajo duré como seis meses y este permiso nada más en dos semanas lo sacas, es decir, el mil por ciento de veces que el normal y no nada más yo, lo vi también con otras gentes,” declaró Asmar.

Durante cinco meses y medio, Asmar vivió en el D.F., pero la rápida vida citadina y los altos costos de vida le impidieron adaptarse, por lo que decidió cambiar su residencia a Tehuacán, Puebla, lugar en donde también vive su hermano.

“El D.F. es bonito, pero como después tuve que hacer negocio y en el D.F. no me alcanza, pero en Tehuacán sí me alcanza. Es una ciudad grande y no me adapté bien, es bonito, pero la vida allá es muy rápida, nadie te espera. Entonces, yo necesito un lugar como que me aguante tantito, para que pueda arrancar bien.”

La publicación del ACNUR titulada *Estudio sobre integración local de las personas refugiadas en México* (ACNUR, México, 2009) estableció que “los refugiados de Asia y del Medio Oriente, así como la población que vive fuera de la ciudad de México, reportan menos obstáculos y menores experiencias negativas en cuanto al empleo y el ingreso. Entre quienes reportan tener un empleo satisfactorio se encuentran los que viven en el Estado de México, Puebla, Quintana Roo y Tijuana. Ellos coinciden en que las posibilidades de trabajo fuera del Distrito Federal son mayores, que el costo de vida es menor y que la actitud de los mexicanos hacia los extranjeros es más positiva.”

Asmar no vivió mucho tiempo con su hermano, por lo que inició solo el proceso de adaptación a su nueva vida en México. “Me empecé a adaptar, aunque era muy difícil, porque si yo quiero decir ‘dónde está la tienda’, no sabía cómo decirlo. En el metro también, cuántas veces me perdí, como 50 mil veces allá. Entonces, aparte de terminar lo que terminé (el traslado y el reconocimiento como refugiado), empecé algo todavía nuevo para mí a lo que me tuve que acostumbrar”.

“Acabé hasta el 2008 muy cansado, no porque me cansó México sino porque son herramientas que debía saber: el idioma, yo debía aprender el idioma; la cultura, me tuve que adaptar; la comida, me tuve que adaptar; a las cosas me tuve que adaptar; a todo me tuve que adaptar,” narró.

Aprender español fue uno de los principales obstáculos a los que Asmar se enfrentó, pues tomar clases del idioma no fue suficiente para hablar con fluidez, por lo que debió recurrir a otro sistema para entender y expresarse, y actualmente lo único que lo delata es su acento.

“En parte tomé un curso en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. No me ayudó mucho porque era intensivo, vamos a decir que eso fue el 25 por ciento de mi español; pero fuera, con la estación de radio, televisión, la gente, me enseñaron más, porque hablan otras cosas que no existen en el diccionario,” detalló Asmar, “en Internet, por ejemplo, en *Google* con el traductor, ponía la palabra y buscaba qué significa, porque yo hablo inglés, entonces no me afecta mucho, la traduzco, empiezo a moverme de idioma, empiezo a escuchar a la gente, la TV, el radio.”

“El radio casi 24 horas lo tengo prendido para acostumbrarme a escuchar, aun si no entiendo, pero escuchar para agarrar ritmo. Las telenovelas y eso eran otro factor, también la gente, cómo la gente habla de cosas que realmente no vas a encontrar, por ejemplo *chante*,

todo eso, el doble sentido. Los *Huevo Cartoon* me enseñaron porque son caricatura y yo la vi como algo muy nuevo, para mí es algo que es muy bonito para aprender, entonces las caricaturas me enseñaron mucho.”

El estudio de ACNUR antes mencionado agregó que “quienes reportan menos obstáculos para el proceso de integración en México son los refugiados del Medio Oriente, de Asia y de Europa del Este. A pesar de que su cultura se puede describir como la más distante de la mexicana y que ninguno de ellos vino a México hablando español, estos refugiados no enumeran problemas de integración o experiencias de trato abiertamente discriminatorio.”

En 2006, debido en gran parte al conflicto armado entre Hezbollah y las Fuerzas de Defensa de Israel, Asmar solicitó el derecho a la reunificación familiar para poder traer a su madre a vivir a México.

Debido a que la huida representa grandes peligros, en la mayoría de los casos la gente viaja sola, por lo que al ser reconocidos como refugiados las personas pueden solicitar la reunificación familiar, un derecho de la población refugiada para estar reunidos con sus familias.

“Hay un procedimiento con las autoridades mexicanas –con la COMAR y con migración– para autorizar su ingreso al país y cuando las personas requieren un apoyo económico para poder hacer esa reunificación el ACNUR puede apoyarlos habiendo revisado su caso y teniendo la autorización de las autoridades mexicanas de que pueden ingresar al país bajo la figura de reunificación familiar,” indicó Echandi.

“Algo que establece la COMAR y el gobierno de México en general es que las personas tienen que garantizar de alguna manera que pueden tener una solvencia económica para tener medios de subsistencia para ellos y para sus familiares, son algunos de los requisitos que establece la COMAR para que ellos puedan venir,” expresó la funcionaria de ACNUR.

“Yo fui a la COMAR y pedí que quiero que mi mamá venga. Entonces, ellos mandan a la embajada de México en Tierra Santa, y la embajada empieza a trabajar en dar la forma migratoria y ya viene,” contó Asmar, quien agregó que el trámite, que normalmente toma de tres a cuatro meses, únicamente tardó 21 días.

Fue hasta el 2009 y 2010 que Asmar finalmente encontró calma en su vida y junto con dos personas más fundó la asociación civil sin fines de lucro Ojos de Luz y Esperanza A.C,

enfocada a realizar proyectos educativos, de defensa de derechos humanos y para mejorar la calidad de vida de la población de Tehuacán.

La organización no gubernamental ofrece talleres de fotografía, enseñanza de idiomas –árabe, hebreo e inglés–, cursos de defensa personal y ha desarrollado campañas locales de reforestación.

Primo de Bin Laden

En México hay mil 408 refugiados, de acuerdo a cifras de la oficina regional del ACNUR de enero de 2011. Las estadísticas mundiales muestran que la mayoría de los refugiados prefieren permanecer en la región de origen, en lugar de viajar y asentarse en países lejanos.

“Para finales de 2010, tres cuartas partes de los refugiados del mundo residían en un país vecino a su país de origen. Las regiones que más refugiados producen albergaron un promedio de entre el 76 y el 92 por ciento de los refugiados de la misma región. ACNUR estima que aproximadamente 1.7 millones de refugiados (17 por ciento del total de 10.55 millones) viven fuera de su región de origen,” se estableció en la publicación *ACNUR Tendencias Globales 2010* (ACNUR, Ginebra, Suiza, 2011).

Es por eso que los principales países de procedencia de refugiados en México son Colombia (189) y Haití (131), mientras que hubo cuatro solicitantes de la condición de refugiado de origen palestino y sólo tres de ellos fueron reconocidos, según muestran las estadísticas de la COMAR en su página de Internet.

Sin embargo, independientemente de dónde provengan los refugiados en México experimentan racismo y discriminación por parte de la población local, lo cual dificulta su integración y asentamiento en el país.

En los ejercicios de retroalimentación que ACNUR realiza con la población refugiada, los casos de discriminación son una constante anual, informó Mariana Echandi. “Varios de los grupos de población refugiada, no quiere decir que todos la experimenten, pero varios de ellos sí establecen que experimentan discriminación por ser extranjeros, por su color de piel, por su acento, principalmente.

“La discriminación ha sido por su condición de extranjeros, por cuestiones raciales también o étnicas, pero no por ser refugiados como tal; entonces sí hay un desafío, nosotros trabajamos con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para

tratar de incidir en las políticas públicas y en cambios en la sociedad, pero es un desafío muy grande cambiar a veces la opinión de las personas.”

En su caso, Asmar narró que en la ciudad de Puebla experimentó racismo y discriminación por su apariencia física, pues debido a su barba le dijeron que se parecía a Osama Bin Laden y que era terrorista. “Si me preguntan, yo digo que Bin Laden es mi primo,” dijo con una sonrisa.

México, una ciudad solidaria

En el 2004, al celebrarse el vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena, 20 países de América Latina se reunieron en México para hablar sobre los desafíos existentes en el continente en materia de refugiados y se acordó la Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina en el cual se plantearon los proyectos de Ciudades Solidarias, Fronteras Solidarias y Reasentamiento Solidario, con el fin de promover más y mejores soluciones a la población refugiada de la región.

México no ha puesto en marcha ninguno de estos proyectos en su territorio, aún así el ACNUR considera que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), decretado el 26 de agosto de 2009, es una iniciativa que podría insertarse dentro del Programas de Ciudades Solidarias, pues es un gesto que facilita la integración de los refugiados en los programas sociales del gobierno.

El capítulo 29 del PDHDF, correspondiente a los derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, señala como su objetivo general “hacer respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo que habitan y transitan en el Distrito Federal.”

Además, dentro de dicho marco legal, se creó el Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, que “busca generar una política pública para brindar atención digna, oportuna y respetuosa a los habitantes del Distrito Federal que han migrado, y a sus familiares que permanecen, así como a los migrantes nacionales o internacionales, en calidad de huéspedes. Una política de hospitalidad e interculturalidad que permita el disfrute del marco de derechos y garantías

constitucionales y locales, y el acceso al conjunto de servicios y programas otorgados por el gobierno del Distrito Federal, con el fin de promover su integración y desarrollo pleno en el tejido social de la población,” de acuerdo con la página de Internet de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

Por otro lado, México está atrasado en la implementación del programa Reasentamiento Solidario con respecto a otros países latinoamericanos, como Brasil, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay, que en los últimos años han desarrollado programas piloto para ver si pueden recibir a personas bajo esta normativa. Entre estas acciones estuvo la recepción en Chile de 117 palestinos (29 familias) en mayo de 2008.

Un largo camino por recorrer

La legislación mexicana en materia de refugio representó avances, pero aún hay aspectos que pueden mejorar, no sólo a nivel gubernamental sino también social, para garantizar que los derechos de las personas refugiadas no sean violados y que puedan adaptarse más fácilmente a vivir en el país.

Uno de los principales problemas es que la legislación mexicana no se ha adecuado y sincronizado para cumplir con lo establecido en la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria, por lo que existen muchos órganos gubernamentales que desconocen la existencia de esta ley y en consecuencia violan los derechos de las personas refugiadas.

“Hay muchas dependencias del gobierno que no conocen la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria, entonces las personas que ya son reconocidas como refugiados, que tienen su documento migratorio, acuden a hacer un trámite y tienen muchas dificultades, por lo mismo que las personas no conocen esta ley. Incluso si las personas que trabajan en el gobierno no lo reconocen, tampoco las personas que trabajan en los bancos, entonces también tienen dificultades para abrir una cuenta o hacer cualquier trámite,” puntualizó la representante de Sin Fronteras, Alejandra Macías.

Sin embargo, por el desconocimiento sobre la ley y el tema del refugio en muchos lugares los refugiados se ven impedidos de realizar trámites o acceder a servicios a los que tienen derecho, a pesar de que al recibir su forma de inmigrado y ser reconocidos como refugiados están exentos de presentar documentos de identidad de su país de origen, como pasaporte, acta de nacimiento o certificados de estudios.

“Si una autoridad, por ejemplo en materia de salud, de educación, no conoce esos documentos, ellos van a exigir todos los requisitos que se establecen en la ley, como presentar acta de nacimiento original, apostillada o legalizada; pasaporte vigente y demás, o sea, no nada más importa que queden en la ley los derechos reconocidos a las personas sino que además esta ley sea compatible con las otras leyes en otras materias. Se tienen que adecuar, se tienen que comprender los casos de excepción para personas refugiadas,” recalcó Cano.

En la opinión de las expertas legales de Sin Fronteras, lo que hace falta es mucha difusión sobre el tema, pero no sólo en todos los niveles de las dependencias del gobierno sino también en la sociedad.

Lo anterior es algo con lo que Ricardo Sepúlveda Iguíniz, abogado especialista en derechos humanos, coincidió en el texto *Reflexiones sobre la condición de refugiado y la discriminación en México* (CONAPRED, Cuadernos de la Igualdad, núm. 13, México, 2009), en donde estableció que “muy probablemente los refugiados gozarían de mucha más seguridad y tranquilidad si la armonización legislativa en México avanzara de manera más clara y lograra aterrizar en la práctica los derechos de los que son beneficiarios a nivel internacional.”

Capítulo 3: El futuro de los refugiados palestinos

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha desarrollado tres soluciones duraderas para aliviar los problemas de refugiados a nivel mundial, ya que en términos ideales la condición de refugiado no debe ser permanente.

La primera opción y también la más recomendable es la repatriación voluntaria, que de acuerdo con Mariana Echandi es el momento en que una persona regresa a su país de origen porque ya puede contar con la protección de su Estado nuevamente, por lo que puede volver en condiciones de seguridad.

Otra opción es la integración local, que es cuando una persona puede integrarse completamente al país de acogida y volverse parte del mismo. Echandi explicó que la integración consiste en que las personas refugiadas reinicien su vida, adquieran un trabajo, continúen con sus estudios y tengan una vivienda asegurada, entre otras cosas.

“La máxima expresión de la integración local es la adquisición de una ciudadanía, de la ciudadanía de ese nuevo país,” señaló.

Por último, está el reasentamiento en un tercer país, aunque esta solución depende de la buena voluntad de los Estados a los que no llegó el refugiado, pero se da en casos en los que la persona no puede regresar a su país y no puede definitivamente integrarse a la nación a la que llegó.

“Muchos casos en los que se da el reasentamiento son cuando las personas están en campamentos de refugiados, que no pueden salir del campamento, no pueden comenzar de nuevo sus vidas, se encuentran en situación prolongada de desplazamiento,” puntualizó la Oficial de Información de ACNUR.

Una sola opción: regresar o morir

Las tres soluciones planteadas por ACNUR pueden y deben ser aplicadas a todos los refugiados del mundo, sin embargo, el caso de los refugiados palestinos plantea una serie de obstáculos que imposibilitan la solución al problema de forma generalizada.

En la tesis de licenciatura titulada *Los refugiados palestinos en el conflicto palestino-israelí* (UNAM, FCPyS, diciembre de 2002) Gabriela Márdero Jiménez señaló que un avance

positivo para el problema del exilio palestino fue la negociación en Taba, Egipto en enero de 2001, cuando la posición palestina por primera vez en una negociación con los israelíes buscó establecer una definición amplia y formal de refugiado palestino, pues a diferencia de la definición dada por el OOPS, en donde se excluye a los refugiados de la guerra de 1967, a los que buscaron refugio en países diferentes de Siria, Líbano y Jordania, así como a todos aquellos que no están registrados ante esta agencia, la propuesta de Taba define como refugiado a cualquier palestino que haya sido impedido de regresar a su hogar después del 29 de noviembre de 1947.

Además, la resolución 194 (III) de la Asamblea General de Naciones Unidas permanece como el documento internacional mediante el cual debe regirse cualquier solución propuesta para el problema de los refugiados y tanto los palestinos que habitan en Gaza y Cisjordania como los de la diáspora exigen su implementación.

El derecho al retorno, estipulado en la resolución 194 (III) equivale a la repatriación voluntaria propuesta por ACNUR, pero para poder realizarlo debe tomarse en cuenta que los refugiados tendrían que regresar a Israel o esperar a la creación del Estado de Palestina.

Una encuesta realizada en agosto de 2001 por el Centro Israelí-Palestino para la Investigación e Información (IPCRI, por sus siglas en inglés) a mil 830 refugiados palestinos de los toP, tanto de la guerra de 1948 como de la de 1967, mostró que el 99.9 por ciento de los encuestados considera que el problema de los refugiados es el centro del problema palestino y 99.8 por ciento cree que el retorno debe ser a los lugares exactos de residencia original, tal y como está establecido en la resolución de la ONU.

La repatriación voluntaria puede ser interpretada de dos formas. En un sentido estricto y con apego a la ley internacional significa que los refugiados regresen a las casas, aldeas, pueblos y ciudades originales de donde fueron expulsados, y que en su mayoría pertenecen al actual Estado de Israel. La interpretación flexible considera que los palestinos deben volver al suelo nacional, entendido éste como el Estado de Palestina, el cual teóricamente estaría constituido por Cisjordania, la Franja de Gaza y el este de Jerusalén.

Con respecto a las dos interpretaciones del retorno, los resultados de la encuesta antes mencionada indican que 100 por ciento de los encuestados piensan que el retorno significa regresar a los territorios de 1948 y no a territorios controlados por la Autoridad Nacional Palestina (ANP); y 85.2 por ciento manifestó que en caso de que se les dé la

posibilidad de regresar a sus casas y pueblos originales aceptarían vivir bajo soberanía y ciudadanía israelí.

“Evidentemente, la solución justa sería el retorno en un sentido estricto, es decir, todos los palestinos a los lugares originales; sin embargo, los obstáculos son incontables, y gran parte de ellos giran en torno al hecho de que las casas originales se encuentran en Israel, quien se ha caracterizado por impedir el retorno; y mientras esto sucede en la dimensión política, a nivel humanitario estamos hablando de millones de personas que viven en la mayoría de los casos bajo las peores condiciones, razón por la cual la solución a su situación no puede seguirse postergando,” estableció Márdero Jiménez en su tesis.

Pese a los logros de las negociaciones de Taba, el liderazgo palestino actual no cree que sea viable implementar la resolución 194 (III) en un sentido estricto, a pesar de que están conscientes de que es un derecho inalienable del pueblo palestino que no puede ni debe ser negociado.

“Nosotros pensamos que hay muchos palestinos que comenzaron como refugiados y que han logrado una superación y que probablemente su elección sería optar por no regresar; sin embargo, la resolución 194 es muy clara al respecto, efectivamente avala el derecho de todo palestino a regresar a su lugar de origen o en cambio tener una compensación y este derecho es individual, es decir, que incluso la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) que es el único y legítimo representante del pueblo palestino ante la comunidad internacional, no está facultada para negociar que no se permita el regreso a los palestinos, porque es un derecho individual, cada una de estas personas debe decidir si lo ejerce o no,” declaró Miguel Ángel Barragán Torres, coordinador de asuntos políticos de la delegación especial de Palestina en México.

Aunado a esto se encuentra la histórica postura israelí de negar el regreso de los refugiados bajo el argumento de que los culpables de originar el problema fueron los ejércitos árabes en 1948 y que la decisión de las personas de abandonar sus hogares fue voluntaria.

Eldad Golán, agregado cultural y de prensa de la embajada de Israel en México afirmó que “los que se tienen que encargar o responsabilizarse del problema de los refugiados son los propios árabes, porque ellos son los que causaron ese problema, se debe a su comportamiento, a sus ataques, si no hubieran atacado a Israel, no habríamos hoy día tenido refugiados, punto número uno. Punto número dos, estamos buscando una solución pacífica para el conflicto, la idea de la solución pacífica es aceptar lo que ellos no aceptaron en 1947,

aceptar construir, establecer un país palestino en el territorio en donde reside la mayoría de los palestinos, una vez tengan ellos un Estado palestino ya los mismo palestinos podrán vivir en su propio Estado y vivir en una zona no ocupada controlada por su propio gobierno, etcétera. Entonces eso desmantela todos los argumentos de retornar a sus propias casas, porque ya van a vivir en su propio país.”

“El argumento número tres, el más importante, es que el Estado de Israel es un Estado judío, que fue construido para el pueblo judío, nosotros tenemos que asegurar que los judíos tengan una mayoría, porque si no van a contar con una mayoría pues ese Estado va a dejar de ser un Estado judío. Los palestinos quieren regresar al Estado no porque quieran regresar a sus casas que de hace mucho tiempo ni siquiera existen y tampoco quieren regresar a vivir en Israel, porque ellos quieren vivir supuestamente en su país, obviamente hubieran gustado mucho de vivir en Israel porque es un país desarrollado, occidental, democrático, pero la idea detrás de todo ese derecho de retorno que ellos abanderan todo el tiempo es con el transcurso del tiempo perjudicar la mayoría judía en el Estado de Israel y así, de una manera muy astuta, reocupar todo ese territorio con la finalidad de en un futuro dado construir un Estado árabe en todo el territorio, tanto el israelí como el palestino,” agregó Golán.

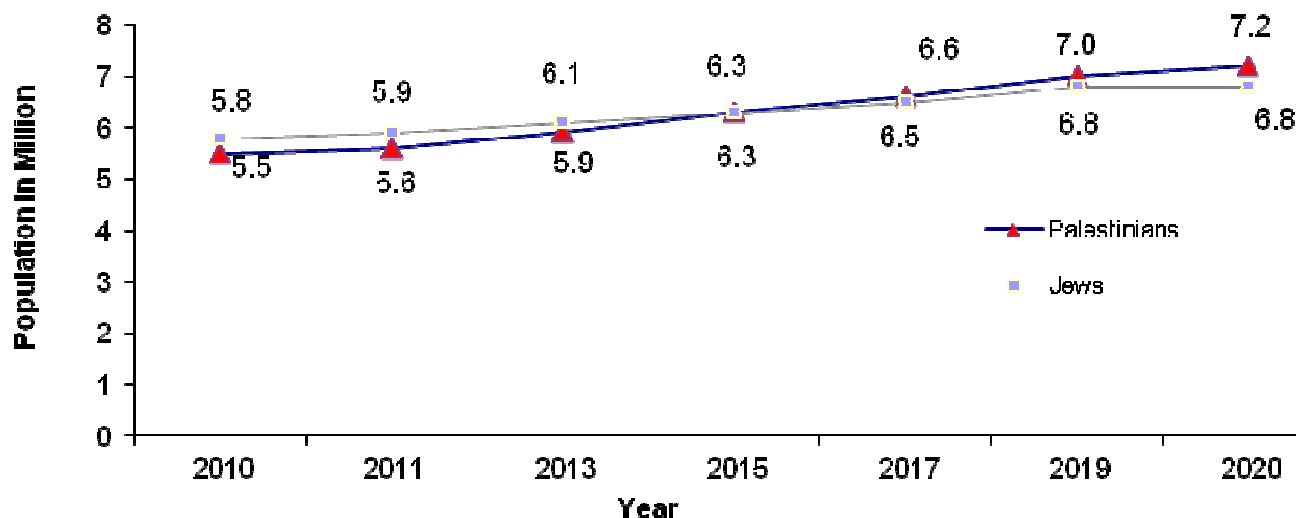
El experto en temas de Medio Oriente, Alejandro Salgó Valencia, coincidió en que hablar del derecho al retorno con el liderazgo israelí es imposible “porque hay algo que transgrede las fronteras partidistas, tanto la izquierda como la derecha como el centro de Israel quieren y siguen manteniendo la idea de la identidad exclusivamente judía del Estado de Israel, por ende no sería posible en este momento debatir la posibilidad del derecho al retorno en los círculos del poder israelíes.”

La importancia de la superioridad judía en Israel es un punto central en el debate de la negación al retorno y es un elemento de la política interna de Israel que se ve reflejado en su composición poblacional, pues como muestran las cifras del último censo israelí realizado en 2010, de una población total de 7 millones 695 mil personas, 5 millones 802 mil son judíos y sólo un millón 573 mil son árabes, de los que un millón 37 mil son palestinos, con base en lo reportado por la Oficina Central de Estadísticas Palestina.

En un comunicado de prensa publicado el 26 de diciembre de 2011, la PCBS indicó que los palestinos que viven en Israel tienen una tasa de fecundidad más alta que los israelíes (3.5 nacimientos palestinos por 3.0 nacimientos israelíes). También, hay un total de

5.6 millones de palestinos viviendo en la Palestina histórica comparado con 5.8 millones de judíos y se estima que si la tendencia se mantiene para el 2020 haya un total de 7.2 millones de palestinos comparado con 6.8 millones de judíos en la misma zona.

Número de palestinos y judíos viviendo en la Palestina histórica



Fuente: Oficina Central de Estadísticas Palestina (PCBS).

Integración local en países árabes

Actualmente, 4.99 millones de palestinos viven en países árabes, principalmente en los países vecinos a los toP, como Jordania, Siria y Líbano, que pertenecen al campo de operaciones del OOPS. Aunque hay refugiados en países como Egipto, Irak y Libia, por mencionar sólo algunos, no existen cifras ni investigaciones sobre el resto de la diáspora palestina y su situación en países distintos a los de la jurisdicción del OOPS.

De acuerdo con información reportada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Jordania es el país con mayor número de refugiados palestinos (2 millones), de los cuales la mayoría tienen nacionalidad jordana; excepto por 140 mil refugiados originarios de la Franja de Gaza que hasta 1967 estaba administrada por Egipto, no obstante pueden obtener pasaportes temporales, pero no tienen derechos ciudadanos, como el derecho a votar o trabajar en el gobierno.

En Jordania hay diez campos de refugiados oficiales y tres no oficiales, pero la mayor parte de los refugiados tienen condiciones socioeconómicas similares.

Los 496 mil refugiados palestinos que viven en nueve campos oficiales y tres no oficiales en Siria disfrutaban de la mayoría de los derechos que poseen los ciudadanos sirios, incluyendo acceso a servicios sociales, mas los indicadores de desarrollo revelan que en comparación con la población local los palestinos están rezagados en áreas como mortalidad infantil y baja matrícula escolar.

El 22 de julio de 2012 el OOPS emitió un comunicado en donde manifestó su “creciente preocupación por la situación en Siria, especialmente en lo que respecta a las implicaciones para la estabilidad y la protección de los 500 mil refugiados palestinos en todo el país.”

Mientras tanto, Humans Rights Watch denunció que autoridades jordanas impidieron el cruce fronterizo a refugiados sirios de origen palestino, de acuerdo con información del 4 de julio de 2012 publicada por el *Jerusalem Post* y la agencia palestina de noticias *Ma'an News* reportó el 27 de octubre del mismo año que desde el inicio del conflicto sirio ha habido 400 muertes de palestinos, la mayoría de las cuales tuvo lugar en el campo de refugiados de Yarmouk, que alberga a una población de 148 mil 500 refugiados y se ubica a ocho kilómetros de la capital, Damasco. Además, el 16 de octubre *The Economist* publicó en su sitio web que 7 mil 500 palestinos habitantes de Siria huyeron a Líbano y se convirtieron en refugiados por segunda vez. Se estima que aproximadamente 225 mil palestinos han sido directamente afectados por este conflicto.

En Líbano hay una población de 455 mil refugiados que habitan en 12 campos y constituyen un diez por ciento de la población total del país. Los refugiados palestinos en Líbano no gozan de varios derechos humanos básicos, pues al no ser ciudadanos de otro Estado no pueden reclamar los mismo derechos que tendrían como extranjeros, por ejemplo, tienen prohibido desempeñarse en más de 20 profesiones distintas que incluyen médico, dentista, abogado, ingeniero y contador; no poseen derechos sociales y civiles; no cuentan con acceso a servicios sociales públicos y tienen un acceso restringido a servicios educativos y de salud pública.

En su mayoría los refugiados palestinos han sido negados de insertarse en las sociedades de acogida y sus derechos son violados sistemáticamente, tanto en los países árabes vecinos como en los toP, es por eso que 99.2 por ciento de los refugiados encuestados por el IPCRI manifestó que se negarán al reasentamiento en los países en los

que actualmente residen y 98.2 por ciento insistirá en su derecho al retorno sin importar en qué parte del mundo se encuentren.

Los refugiados palestinos en las negociaciones de paz

“El asunto de los refugiados palestinos es uno de los seis asuntos del estatuto final en las negociaciones, que son los más importantes a tratar y que por lo tanto están destinados a formar parte de las últimas rondas en el proceso de negociación, entre ellos está el estatus de la ciudad de Jerusalén, el asunto de los recursos acuíferos, por supuesto los asentamientos, la seguridad, las fronteras y uno de ellos es justamente los refugiados palestinos. Entonces su importancia es mayor, es de gran importancia en el proceso de negociaciones,” aseguró Barragán Torres.

No obstante, en la opinión de Salgó Valencia los refugiados y su retorno continúan siendo un tema intocable para el liderazgo israelí, junto con el de la ciudad de Jerusalén y el futuro de los asentamientos israelíes en Cisjordania.

Aun así, enfatizó que los refugiados tienen un rol importante en las negociaciones y en atraer la atención internacional hacia la causa palestina.

“Obviamente los refugiados son un segmento de apoyo, de movilización, de mantener en los *mass media* internacionales la causa palestina. Los palestinos afortunadamente han logrado conservar un ideal, una coyuntura, una movilización donde siempre están presentes, entonces el rol que juegan los refugiados acaba siendo por demás importante,” aseveró el académico.

“Ahora, por otra parte, también es uno de esas anclas que amarra a Israel, que dice, bueno si firmamos la paz yo no puedo permitir que todos los palestinos que he corrido regresen porque si no el territorio palestino estará tan sobrepoblado y muchos van a querer recuperar o radicar en donde solían vivir que ahora el Estado de Israel va a perder la identidad exclusivamente judía. Entonces, los refugiados juegan este doble papel: son un asunto, un tópico muy importante para las negociaciones y, por otra parte, son esta red de apoyo transnacional que sigue manteniendo la causa palestina,” agregó.

La importancia de los refugiados palestinos es de tal magnitud que el 17 de febrero de 2002 el príncipe saudí Abdulá bin Abdul Asis propuso la Iniciativa Árabe de Paz que ofrece a Israel la normalización de relaciones diplomáticas, políticas y comerciales con los países

árabes a cambio de que éste se retire de todos los territorios árabes ocupados (Alturas del Golán, sur de Líbano y la Palestina ocupada después de la guerra de 1967) y dé una solución justa al problema de los refugiados.

“Esta iniciativa, al año siguiente de ser lanzada y aprobada fue llevada a la Cumbre de la Conferencia Islámica en Teherán y fue también aprobada por ésta, con esta aprobación son 57 países árabes y musulmanes los que, una vez más, ofrecen esta normalización a cambio de la retirada y de la solución justa para el problema de los refugiados,” explicó Barragán Torres; pero Israel rechazó la oferta bajo el argumento de que regresar a las fronteras de 1967 era un riesgo a su seguridad y existencia.

Además, es importante señalar la reducción del rol de Naciones Unidas como mediador de un conflicto que emanó de su Asamblea General y en el cual pasó de ser el árbitro a ser un mero observador de las negociaciones al formar parte del denominado cuarteto –ONU, Estados Unidos, Unión Europea y Rusia– y permitir que Estados Unidos tomara la batuta de interlocutor en la negociaciones, lo que ayuda a que Israel no dialogue con base en las resoluciones emitidas por el organismo internacional.

“Una de las condiciones que pidió Israel cuando viene Oslo es que la ONU no estuviera, porque Israel considera a la ONU, como curiosamente y se me hace chistosísimo, una organización antIsrael. Todo el proceso de paz empieza con la Conferencia de Madrid de octubre de 1991, y la condición que pone Israel para sentarse, que no quería, pero para sentarse a dialogar es ‘perfecto, pero entonces yo quiero que haya otro grupo mediador’ y ahí nace el grupo de contacto donde estaría Estados Unidos, donde estaría también, en aquel entonces, la Unión Soviética y ese grupo es el que ahora redacta este documento ya muy muerto de la Hoja de Ruta y todas esas payasadas,” expresó Salgó Valencia.

“Israel pidió que no fuera la ONU, justamente para poderse librar, porque si entraba la ONU, iba a pedir como marco las resoluciones que hemos metido: la 242, la 194. Entonces para evitarnos ese chisme, Israel pide que sea una organización de contacto, más bien, un grupo de países donde Estados Unidos lleve la voz cantante, mi gran subalterno, y eso es lo que permite que Israel parta no del marco jurídico internacional sino de una relación de poder donde los palestinos son de este tamaño (mueve las manos indicando un espacio pequeño) y los israelíes son de este tamaño (mueve las manos de nuevo indicando un espacio muy grande), por eso es que a la ONU no se le permitió mediar”, añadió.

El fracaso del proceso de paz de Oslo trajo consigo una intermitencia en las pláticas entre israelíes y palestinos, las cuales finalmente se estancaron en 2008, ante la negativa del gobierno israelí de impedir el crecimiento de los asentamientos de colonos judíos en tierra ocupada de Cisjordania.

Cifras del Centro de Información Israelí para los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados B'Tselem muestran que desde 1967 hasta mediados de 2010 Israel creó en la Ribera Occidental más de 121 asentamientos reconocidos por el Ministerio del Interior y 100 puestos de avanzada (asentamientos construidos sin autorización oficial, pero con apoyo y asistencia de ministerios gubernamentales). De igual forma, 12 comunidades anexadas por Israel en Jerusalén son vistas como asentamientos bajo la ley internacional, y el gobierno financió y asistió en la creación de nuevos enclaves de colonos en el corazón de las comunidades palestinas al este de Jerusalén. (Mapa 9)

La creación de los asentamientos es ilegal ante la ley internacional y viola el artículo 49 de la Cuarta Convención de Ginebra para la protección de la población civil en tiempos de guerra en el que se establece que “los traslados en masa o individuales, de índole forzosa, así como las deportaciones de personas protegidas del territorio ocupado al territorio de la Potencia ocupante o al de cualquier otro país, ocupado o no, están prohibidos, sea cual fuere el motivo,” y añade que “la Potencia ocupante no podrá efectuar la evacuación o el traslado de una parte de la propia población civil al territorio por ella ocupado.”

“Bajo este régimen, cientos de miles de dunams de tierra poblada por palestinos han sido robados. Esta tierra ha sido utilizada para establecer docenas de asentamientos y poblarlos con cientos de miles de ciudadanos israelíes. Como regla, Israel niega la entrada y el uso de las tierras a los palestinos. La existencia de colonias trae consigo la violación de muchos derechos humanos de palestinos, incluyendo el derecho a la propiedad, a la equidad, a un nivel de vida adecuado y a la libertad de movimiento. El cambio extremo que Israel ha hecho al mapa de Cisjordania previene la posibilidad real de establecer un Estado palestino independiente y viable en el marco del ejercicio del derecho a la autodeterminación,” denunció B'Tselem en su sitio web.

El 14 de mayo de 2012, en un artículo de opinión para conmemorar la Nakba publicado en *Al Jazeera* en inglés, el Relator Especial de las Naciones Unidas para los derechos humanos de los palestinos, Richard Falk, señaló que 40 mil nuevos colonos llegaron a la Ribera Occidental, aumentando la población israelí en Cisjordania a un total de

West Bank 2012

- Green Line
(1949 Armistice Line)
- Barrier
- Barrier under construction
- Barrier planned
- Israeli settlements
- Palestinian areas



Source: UN Office for the Co-ordination of Humanitarian Affairs, CIA Issues in the Middle East Atlas (1973)

Mapa 9
Asentamientos ilegales y muro de separación en Cisjordania (2012)

365 mil y si se toma en cuenta al Este de Jerusalén asciende a más de 500 mil colonos ilegales.

Sin embargo, el diplomático israelí, Eldad Golán, señaló que su gobierno no hace transportación de población ni árabe ni judía y tampoco obliga a población israelí a mudarse a territorio palestino.

“Hay construcciones, es una decisión que fue tomada en un momento entre 1967 y 1970 del derecho de Israel a construir asentamientos en dicho territorio y la gente que quería y que sigue queriendo trasladarse puede mudarse del lugar donde viven en Israel a los asentamientos en el territorio ocupado, pero fíjate que yo creo que es un punto muy importante que el tema de la construcción en territorio palestino y los asentamientos siempre ha sido una muy buena excusa, un muy buen pretexto, muy repetitivo para los palestinos a no sentarse y negociar, y no reconocer el derecho de Israel a existir,” declaró Golán.

“El hecho de que Israel siga construyendo o amplíe los ya existentes asentamientos no tiene nada que ver con la situación de la población palestina, nosotros estamos construyendo en lugares en donde no hay población palestina o en algunos lugares en Jerusalén del Este en donde ya hay una presencia de población judía en varios lugares y en el peor de los casos nosotros nada más ampliamos viviendas alrededor de esos lugares en donde ya viven judíos; pero de ninguna manera despojamos, expulsamos, no sé qué, perjudicamos a la población palestina en dichos lugares. El territorio en sí palestino, no es muy poblado, hay muchas áreas de plena tierra, la mayoría de las construcciones se están llevando a cabo justamente en donde no hay población ya existente árabe e insisto la ciudad de Jerusalén, en la parte este de la ciudad de Jerusalén,” manifestó.

En muchos casos, para poder construir o ampliar construcciones árabes, particularmente en Jerusalén, el gobierno de Israel ha desarrollado una política de negación de permisos de construcción y demolición de viviendas palestinas, pues bajo la política de zonificación israelí, los palestinos sólo pueden construir en 13 por ciento de Jerusalén del Este y uno por ciento del área C (equivalente a 60 por ciento de Cisjordania que se encuentra bajo jurisdicción israelí).

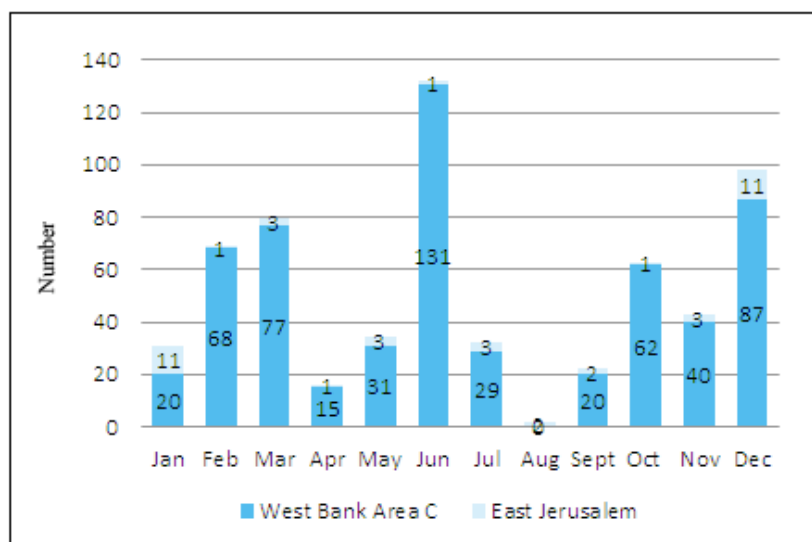
“A la larga, el número de permisos otorgados a los palestinos anualmente queda debajo de la demanda. Más de 94 por ciento de todas las solicitudes de permisos han sido rechazadas en años recientes. Lo que significa que cuando una familia o una comunidad

desea construir infraestructura para satisfacer sus necesidades básicas se enfrenta a la decisión de construir sin permiso o no construir y muchos terminan construyendo con la esperanza de que podrán evitar la demolición,” informó el OOPS.

Con base en lo anterior, Naciones Unidas estimó que entre 28 y 46 por ciento de los hogares palestinos están en riesgo de demolición.

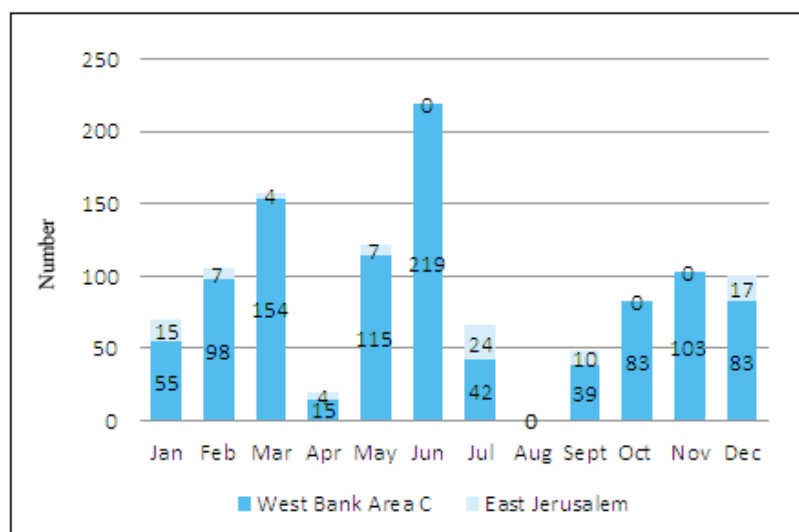
Demolición de estructuras palestinas 2011

Month	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Total
West Bank Area C	20	68	77	15	31	131	29	0	20	62	40	87	580
East Jerusalem	11	1	3	1	3	1	3	2	2	1	3	11	42



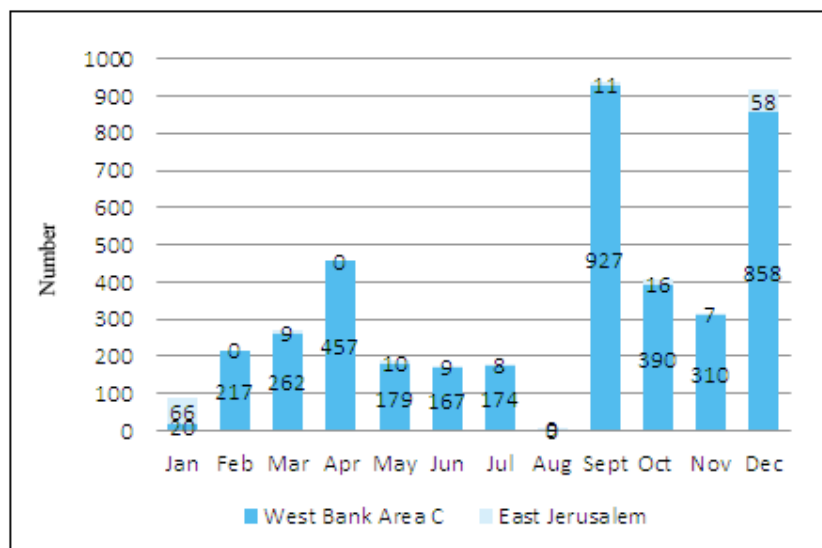
Palestinos desplazados (niños y adultos) 2011

Month	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Total
West Bank Area C	55	98	154	15	115	219	42	0	39	83	103	83	1006
East Jerusalem	15	7	4	4	7	0	24	0	10	0	0	17	88



Palestinos afectados (niños y adultos) 2011

Month	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Total
West Bank Area C	20	217	262	457	179	167	174	0	927	390	310	858	3961
East Jerusalem	66	0	9	0	10	9	8	0	11	16	7	58	203



Fuente: OOPS

Nota: Desplazados son aquellas personas cuyos hogares han sido demolidos. Afectado es cuando una demolición ha tenido un impacto en la vida de las personas afectando su forma de sustento o servicios básicos.

Además, bajo la excusa de mantener sus fronteras seguras, el Estado israelí ha desarrollado una política de construir murallas a su alrededor. La más famosa de éstas es el muro de separación que existe en Cisjordania y Jerusalén del Este, el cual tiene una extensión de 748 kilómetros y no se construyó respetando la línea de armisticio de 1949, por lo que contribuye a la anexión de territorio ocupado de la Ribera Occidental, causa afectaciones económicas, geográficas y sociales e imposibilita el libre tránsito de los palestinos.

El sitio web de *Al Jazeera* en inglés mostró que también existe un muro de 51 kilómetros alrededor de la Franja de Gaza, otro de 241 kilómetros que se extiende en la frontera con Egipto, un muro a lo largo de la línea de armisticio con Líbano y se planea la construcción de una muralla en la frontera con Jordania.

El aislamiento de Israel mediante muros va más allá de sus fronteras, es una política esgrimida bajo razones de seguridad que ocurre en sus embajadas y sedes diplomáticas alrededor del mundo.

Bienvenida a la embajada de Israel

Una semana después de haber contactado a la oficina de comunicación social de la embajada de Israel en México y de haber enviado un correo electrónico con la imagen por ambos lados de la credencial de elector, el celular suena varias veces y al responderlo una mujer informa que la solicitud de entrevista fue aceptada, que espere la llamada del personal de seguridad para hacer una revisión de los datos y explicar las medidas de seguridad para la visita.

Unas horas más tarde, llaman de nuevo y la voz de un hombre solicita el número de cuenta de la UNAM para asegurarse del estatus de estudiante y listar una serie de aparatos electrónicos, como reproductores mp3, tabletas, computadoras portátiles, celulares y cámaras de video que está prohibido ingresar a la embajada; además de señalar que el día de la entrevista lleve lo menos posible, pues todas las posesiones serán revisadas.

El 15 de febrero de 2012, aproximadamente a las 11:40 de la mañana, 20 minutos antes de la cita acordada, caminar sobre la banqueta de la calle Sierra Madre en las Lomas de Chapultepec es imposible. Cualquier peatón es interceptado por personal de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en un dispositivo que coloca sobre las calles de Monte Altai y Montes Escandinavos camionetas de la SSP para impedir el paso peatonal y dejar únicamente un carril para la circulación de automóviles.

Ese pequeño fragmento de la calle se asemeja a Cisjordania, en donde más de 522 barricadas y puntos de revisión dificultan el movimiento de los palestinos y en donde 200 mil personas de 70 poblados son obligadas a desviarse y tomar caminos que tardan de dos a cinco veces más que la ruta directa. Un policía armado solicita mi identificación y una explicación del motivo de mi visita; mediante un radio portátil se asegura de que puedo pasar y me informa que más adelante seré detenida de nuevo para la inspección de seguridad.

Rodeada por personal de seguridad y barricadas de concreto iguales a las que rodean las fronteras del Estado judío, se encuentra el número 215, casa que alberga a la embajada.

Metros antes de llegar, ataviado con ropa de civil pero con un acento extranjero que lo delata, un hombre blanco y rubio de alrededor de 50 años me detiene e inquiriere. ¿Trae armas o cuchillos? ¿Porta iPods, iPads o computadoras? ¿Algún enemigo de Israel le solicitó venir y llevar a cabo un ataque? ¿Le pidieron traer algún paquete sospechoso? al responderle negativamente sonrió y cruzamos la puerta de entrada.

En lo que sería el garaje de la casa, han creado un puesto de revisión, equipado con detector de metales, máquina de rayos equis y mesa de inspección. Coloco mi bolsa sobre una bandeja y mientras un hombre pasa el detector de metales alrededor de mi cuerpo, otro abre la bolsa y vacía el contenido sobre la mesa, revisando minuciosamente cada objeto. Toma el celular y pide encenderlo para asegurarse que funciona; con la grabadora de voz me pide grabar algo y reproducirlo, abre la cartera, revisa credenciales, tarjetas y hasta el monedero, me informa que la botella de agua no ingresará, pero adentro puedo pedir café o agua. Me quita el saco y revisa las costuras, después me pide el collar y los lentes para inspeccionarlos.

Me devuelve la libreta, la grabadora, una pluma, los lentes, el saco y el collar. “Todo lo demás se quedará en un casillero,” dice.

Después, me escolta para entregar la credencial de elector en una caseta de policía a cambio de un gafete de visitante. Cruzamos las puertas de seguridad y finalmente entramos en la fortaleza. Gira hacia mí, sonríe nuevamente y dice: “Bienvenida a la embajada de Israel.”

La negación del Estado palestino

En un acto controversial tanto para los palestinos de los toP como para los de la diáspora, Mahmoud Abbas, presidente de la ANP, presentó el 23 de septiembre de 2011 ante la Asamblea General de la ONU la solicitud para el reconocimiento de Palestina como el Estado-miembro 194 del organismo.

Hasta el momento, el único representante de la población palestina ante Naciones Unidas es la Organización para la Liberación de Palestina, quien desde 1974 ostenta el estatus de entidad observadora permanente sin derecho de voto.

El movimiento tuvo como consecuencia la amenaza de Estados Unidos de vetar la decisión en el Consejo de Seguridad y una amplia campaña del *lobby* israelí y

estadounidense para evitar que la moción fuera aprobada por los miembros permanentes y no permanentes del órgano, haciendo hincapié en que no hay atajos para la creación del Estado palestino y que éste únicamente puede lograrse mediante negociaciones directas.

“Los Estados Unidos además de anunciar su intención de vetar cualquier resolución que admitiera a Palestina como miembro pleno de esta organización, lanzaron una campaña diplomática mayor que consistió en presiones de todo tipo: políticas, económicas, militares, militares no me refiero a la amenaza del uso de la fuerza militar sino a cuestiones de cooperación militar, que definitivamente tuvo algún grado de resultados. Estas presiones lograron que algunos países que estaban en duda o que incluso se inclinaban en realidad por la admisión del Estado palestino comenzaran a dudar o incluso decidieran ejercer una abstención o un voto en contra,” mencionó el funcionario de la delegación especial de Palestina en México, Miguel Ángel Barragán Torres.

“Entonces ahorita el proceso está en un *impasse*, está detenido. De ser aprobado en un futuro, de ser desanudada esta situación, pues los Estados Unidos no han anunciado que hayan cambiado de opinión, entonces esto seguramente provocaría que usaran su derecho a veto. Los Estados Unidos saben que esto tendría consecuencias para su credibilidad ante la comunidad internacional y en particular ante el mundo árabe y es por esto que han puesto mucho empeño en no verse en la necesidad de usarlo; sin embargo, ahorita no hay más comentarios que se puedan hacer sobre el proceso,” declaró Barragán Torres.

De igual forma, Salgó Valencia explicó que el reconocimiento de Palestina en la ONU carece de viabilidad por el ultimátum de recurrir al veto y la ambivalencia del liderazgo estadounidense en el compromiso de resolver el conflicto entre árabes e israelíes.

“No es posible por la simple razón de que para que esto funcione tiene que pasar primero por la Asamblea General de Naciones Unidas y después por Consejo de Seguridad y en Consejo de Seguridad tenemos al máximo aliado que tiene Israel que es Estados Unidos con capacidad de veto; ya dijo el presidente Barak Obama, traicionando todas sus declaraciones en campaña y al inicio de su presidencia de que durante su presidencia íbamos a ver el nacimiento del Estado palestino, da marcha atrás con todo esto. Varios colegas coincidimos en ese punto, Barak Obama nunca fue un hombre comprometido ni con la paz ni con la solución de este conflicto, hay demasiado intereses y bajo esa tónica ya nos dijo, ya salió abiertamente a reconocerlo: voy a utilizar la capacidad de veto de los Estados Unidos en Consejo de Seguridad,” recalcó el catedrático.

Mientras tanto, la representación diplomática israelí sostiene que los problemas primordiales deben ser solucionados mediante la negociación.

“El reconocimiento de un Estado palestino, aunque sea por nuestra parte no solucionaría los problemas, punto,” destacó Golán, “los arreglos de seguridad y las fronteras, el estatuto final de la ciudad de Jerusalén y el problema de los refugiados son tres problemas que por más que yo acepte o reconozca el Estado palestino, ese reconocimiento no solucionaría los problemas graves, primordiales que tenemos que solucionar y por eso rechazamos, nos oponemos a la posibilidad del reconocimiento unilateral del problema palestino, porque no va a solucionar el problema ni para los palestinos ni para nosotros.”

Barragán Torres coincidió en que el reconocimiento de Palestina ante la ONU no alteraría la situación en el terreno, pues Palestina seguiría estando bajo ocupación e Israel seguiría ejerciendo el control sobre las vidas de los palestinos en los territorios ocupados, pero sería un triunfo diplomático para el enclave medio oriental.

“En otro sentido, por supuesto que en términos de legitimidad sería una victoria muy importante diplomáticamente hablando y también creemos que reforzaría las resoluciones de las Naciones Unidas, con respecto a este caso en particular, y además permitiría a los palestinos tener una voz propia en la Organización de las Naciones Unidas y en otros organismos e instrumentos internacionales asociados a ellas, ya no haría falta la intervención de intermediarios para lidiar con los asuntos palestinos, puesto que la misión palestina podría presentar sus asuntos por sí misma,” agregó el diplomático.

En caso de que la solicitud sea vetada en el Consejo de Seguridad, el representante de la ANP en México explicó que el liderazgo palestino recurriría a solicitar una resolución de unidad por la paz ante el organismo internacional.

“Esta resolución se basa en lo siguiente: cuando existe un nudo en el Consejo de Seguridad en el que una mayoría aprueba una resolución, pero alguno de los miembros permanentes ejerce el veto, esta resolución puede ser atraída por la Asamblea General que puede votarla en su pleno y emitir una resolución paralela no vinculante, pero al menos con una gran carga simbólica que puede ayudar al avance en términos del reconocimiento de la legitimidad de la causa palestina y de sus aspiraciones a un Estado palestino independiente y soberano dentro de fronteras seguras. Además, a lo largo de la historia es sabido que no sería el primer caso en que un país que solicita su membresía sea rechazado en una primera instancia y el liderazgo palestino está dispuesto a insistir, a seguir presentando esta

resolución esperando a que haya condiciones propicias para la aprobación de una resolución de esta naturaleza,” dijo Barragán Torres.

Ante la fallida moción de que Palestina fuera reconocida como Estado miembro, el 29 de noviembre de 2012, en el marco del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y 65 años después de que se aprobara el Plan de Partición, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó con 138 votos a favor, nueve en contra y 41 abstenciones, la resolución 67/19 mediante la cual Palestina se convirtió en Estado observador no-miembro.

En este documento se reconoce el derecho del pueblo palestino a la independencia y autodeterminación en el Estado palestino, el cual deberá asentarse en el territorio ocupado en 1967. De igual forma, se establece que el nuevo estatus no perjudica los derechos y privilegios adquiridos por la OLP, como el representante del pueblo palestino y se expresa el deseo de que el Consejo de Seguridad considere favorablemente la solicitud del Estado de Palestina para convertirse en un Estado miembro de la ONU.

El terrorista de unos es el libertador de otros

El futuro del Estado palestino se encuentra en el limbo político, administrativo, jurídico y social debido a la división que existe en el gobierno palestino, tanto de forma geográfica como política, pues en 2006 el movimiento islamista Hamas venció al histórico Al-Fatah en las elecciones legislativas. Dicha victoria dio como consecuencia la formación de un gobierno de coalición con Mahmoud Abbas (Al-Fatah) como presidente y un parlamento dominado por Hamas con 76 escaños de un total de 132.

Un año después, en junio de 2007, Abbas disolvió el gobierno, lo que ocasionó la toma de la Franja de Gaza por militantes de Hamas y que el control de Cisjordania pasara a manos de la ANP representada por Fatah.

A principios de 2011, después de sostener varias reuniones mediadas por Egipto, Hamas y Fatah aceptaron reconciliarse, formar un gobierno interino y convocar a elecciones; sin embargo, los gestos de buena voluntad entre las dos entidades políticas fallaron y aunque el pacto se mantiene, los retrasos en las negociaciones han ocasionado la postergación del proceso electoral.

Miguel Ángel Barragán Torres expresó que el proceso de reconciliación nacional es algo muy importante, pues Hamas al aceptar unirse a la OLP está aceptando, al menos *de*

facto, todos los acuerdos y compromisos previos de la organización en el proceso de negociación.

Hamas, como muchos otros movimientos islamistas de la región, ha manifestado en repetidas ocasiones su negación a reconocer el derecho de existir de Israel, lo que aumentó su popularidad tanto en Gaza como en Cisjordania, a pesar de las críticas de occidente que lo califican como un grupo terrorista que sostiene vínculos con Hezbollah en Líbano, y con los gobiernos de Mahmoud Ahmadinejad en Irán y de Bashir al-Assad en Siria.

Salgó Valencia explicó que la popularidad de los movimientos islamistas en los países musulmanes radica en que los modelos políticos occidentales le han fallado al mundo islámico en general, principalmente porque son modelos políticos que funcionan en Europa porque este bloque es el dueño del juego capitalista mundial y porque han pasado más de 500 años para perfeccionar el funcionamiento y la implementación de los mismos.

“Mientras tanto, desde el siglo XIX surgieron movimientos de corte religioso que buscaban no regresar al pasado, que ese es el grave error de occidente, nadie está pensando regresar al pasado, sino proponer para el futuro un rescate cultural que permita, basado en la tradición del mundo islámico, conformar Estados que atiendan a las auténticas necesidades de los pueblos,” afirmó Salgó Valencia.

“Son movimientos que se caracterizan por ser o cero corruptos o muy poco corruptos y han estado trabajando con la sociedad, dependiendo de qué fase de la historia se estudie se van a encontrar con que no buscaban tomar el poder sino reformar a la sociedad, hasta la década de los sesenta, setenta, cuando ya fracasó, cuando vienen las derrotas con Israel que empiezan a cobrar mucha relevancia, cuando se ve el agotamiento de los sistemas, a tal grado que en donde triunfa un movimiento islamista ni siquiera es el mundo árabe, es Irán que hasta el día de hoy es una república islámica,” agregó.

El principal problema de Al-Fatah es que al llegar al poder se volvió extraordinariamente corrupto, “inclusive en paz descansa, tengo mucho respeto por él, pero no puedo decirle otra cosa, Yasser Arafat fue increíblemente corrupto,” añadió el académico.

Las acusaciones de corrupción al interior de la ANP se hicieron más palpables en fechas recientes, cuando Hasan Khreishah, diputado y vocero del Consejo Parlamentario Palestino, acusó a la entidad gubernamental de ser responsable de una corrupción desmedida, en donde los 228 ministros y asesores del gobierno reciben altos salarios y coches de lujo, además de gastar dinero público en viajes al extranjero cada mes.

Los islamistas son un grupo de base, de asistencia social, de organizaciones de apoyo que cuando llegan al gobierno son muy pocos los escándalos de corrupción, indicó el internacionalista.

“Los islamistas cuando llegan al poder es porque ya pasaron décadas coexistiendo con una sociedad. En el caso particular de Hamas hay un agregado, son muy atractivos para un segmento de la sociedad porque son los únicos que siguen manteniendo en jaque a Israel, los que siguen en este estado de guerra, porque Israel mantiene esta hipocresía ‘no, si yo sí quiero platicar’, pero mientras estoy bombardeando,” estableció Salgó Valencia.

“Entonces, por estas dos cuestiones Hamas sigue siendo extraordinariamente atractivo, a tal grado que, y lo comentaba desde 2006, cuando se hacen las elecciones y yo decía Hamas va a arrasar, porque no hay de otra, tienen el cariño popular, son gobiernos funcionales, tienen políticas públicas aceptables y además mantienen estado de guerra contra Israel, no había de otra, son extraordinariamente atractivos en cualquier parte del mundo, pero en los territorios palestinos más, porque sí mantienen ese nivel, sería muy atrevido de mi parte decirle incorruptibilidad, pero sí mantienen una imagen interesantísima de mucho menos corruptos que cualquier otra organización política,” mencionó el experto en Medio Oriente.

Sobre el calificativo de grupo terrorista que occidente a impuesto a Hamas, el académico puntualizó:

“Quien pone esas etiquetas es Estados Unidos. ¿Y por qué son terroristas? Me acuerdo para mi tesis de maestría saqué una carta interesantísima en donde Venezuela decía, una carta abierta a Estados Unidos. ¿Cómo sería tachado George Washington ahorita? Seguramente el gobierno británico lo etiquetaría de terrorista, el terrorista de unos es el libertador de otros, nosotros lo único que queremos es la libertad de nuestro pueblo, pero cómo estamos luchando contra Israel para que se abandonen nuestra tierras ustedes nos dicen que somos terroristas. Esas etiquetas las pone la Casa Blanca y obviamente van en interés del patrón de la Casa Blanca que yo se lo digo es Tel Aviv. Antes solíamos decir que Israel era el satélite estadounidense en el Medio Oriente: Estados Unidos es el satélite global de Israel. No hay un ser humano que no esté por debajo del *lobby* israelí.”

La versión de Asmar coincidió con la de Salgó Valencia en que la popularidad de Hamas recae en el mantenimiento perpetuo del estado de guerra, así como en el interés que han puesto en dar solución a la problemática inmediata de la población palestina.

“Yo nací musulmán, pero cuando tuve 11 años cambié mi religión, me volví cristiano. Entonces yo no pertenezco a Hamas, al contrario, yo estoy contra ellos, pero si me dices hoy votas por ellos o por otros, yo voto por ellos, ¿sabes por qué? No es porque quiera a ellos, porque no hay otra solución grande. Internacionalmente no te responden, Estados Unidos menos, entonces a dónde vas, porque si somos de todas maneras terroristas y no nos vas a dar nada, mejor de una vez,” afirmó Asmar.

“Estoy en contra de extremistas, pero si hoy me piden votar, voto por ellos, porque la dignidad es escupir, odiar a aquel que te lastimó un día, esa es la dignidad, si yo no tengo nada, ni tengo la identificación, ni tengo la propiedad, mi casa ya la destruyeron, toda mi casa entera una vez, no tengo ni casa, ni identificación, ni nada, qué sobra ahora: mi dignidad.”

Durante el momento de la entrevista con Asmar, Hamas tenía como prisionero al soldado israelí Gilad Shalit, al cual intercambió, después de cinco años, por mil 27 presos palestinos en octubre de 2011.

“¿Qué estaba haciendo este pobrecito? Estaba con un arma entrando allá, ¿qué va a hacer? ¿donaciones? Todo el mundo lo ve como que es el hijo del Espíritu Santo, no ahí se tiene que quedar (golpea la mesa con el puño cerrado), que salgan los demás. Esa es la ideología, a este nivel nos empujaron, ¿no lo ven?, 11 mil son basura, éste nada más es el único. El racismo debe, puede y será derrotado, al final,” subrayó Asmar.

Aun con las acusaciones de falta de legitimidad y corrupción que pesan sobre la ANP, Barragán Torres aseguró que el liderazgo de Abbas goza de apoyo y respaldo entre la mayoría de la población palestina de los territorios ocupados.

“El presidente Mahmoud Abbas con esta iniciativa que presentó en las Naciones Unidas, al mostrar este liderazgo y esta voluntad de ir avanzando en el camino para obtener el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino tuvo un gran acierto y logró una unidad en la mayor parte del pueblo palestino que respaldó esta iniciativa y respaldó las acciones del presidente Abbas en este sentido. El presidente Abbas fue recibido como un héroe en el territorio palestino ocupado, puesto que reunió tras de sí el apoyo de un pueblo que está aspirando más que nada a tener un Estado reconocido que le dé independencia y que le dé las condiciones de desarrollarse,” recalcó el diplomático.

El camino hacia la paz

Con el fracaso de los Acuerdos de Oslo de 1993, el más ambicioso proyecto de paz entre palestinos e israelíes, y el estancamiento de las negociaciones, el camino hacia la paz parece tener más obstáculos a medida que el tiempo pasa. Además, la situación regional y la injerencia internacional hacen que el juego de intereses en la zona complique aún más la normalización de las relaciones no sólo entre palestinos e israelíes sino entre Israel y el resto de los países árabes.

El funcionario de la embajada israelí, Eldad Golán, declaró que Israel está dispuesto a hacer todas las concesiones más penosas que uno se puede imaginar para alcanzar la paz.

“Retirar del territorio palestino, reconocer el Estado palestino, inclusive retirarnos de la tan amada, aquí hay un problema emocional muy fuerte, repartir nuevamente la ciudad de Jerusalén, por más que a lo largo de toda la historia siempre ha sido la ciudad más sagrada para los judíos, fue construida por el rey David y es la ciudad más emblemática, es el corazón del mundo judío y de la religión judía y, a pesar de todo esto, estamos dispuestos a retirarnos de la parte este de la ciudad de Jerusalén, entonces más que eso no sé cuál sería otra concesión, son todas las concesiones posibles con sólo una condición: que nos dejen vivir en paz y que no nos ataquen, y que reconozcan nuestro derecho a existir en nuestra patria ancestral, eso es lo que nosotros pedimos,” afirmó el representante diplomático israelí.

“En vez de aprender la lección, tomar un ejemplo, Israel es un ejemplo a seguir en muchos aspectos, ellos nos siguen chingando, como ustedes dicen, para qué, hay que preguntarles a ellos,” añadió.

Por otro lado, la representación palestina en México indicó: “primero que nada se necesita que se ponga un fin a la ocupación militar, se necesita que la comunidad internacional ejerza una legítima presión para que Israel deje de ser un Estado por encima de la ley, avalado por la fuerza de las armas y por la protección del veto norteamericano, se necesita voluntad de liderazgo de Israel para seguir en el proceso de paz de buena fe, deteniendo la construcción de asentamientos que son ilegales bajo cualquier concepto de legitimidad y de derecho internacional, que no son reconocidos como legítimos o legales por ningún Estado en el mundo, incluyendo a los Estados Unidos, y por ningún instrumento de regulación internacional.”

Mientras tanto, el 18 de diciembre de 2010, una oleada de protestas denominada *Primavera Árabe* sacudió a esa región y lograron el derrocamiento de algunos presidentes, como fue el caso de Túnez, Egipto, Libia y Yemen mientras los conflictos civiles en Siria, Bahrein y Arabia Saudí continúan. Los cambios alteraron el equilibrio regional y tuvieron sus respectivas consecuencias tanto para Israel como para Palestina.

“En primera instancia los acontecimientos de la *Primavera Árabe* pudieron parecer perjudiciales para la causa palestina, puesto que toda esta inestabilidad hace que los países árabes volteen hacia adentro de sí y descuiden un poco su solidaridad con sus hermanos palestinos, que haya un clima en el que Israel pueda aprovechar y efectivamente aprovechó esta confusión dentro de los países árabes en perjuicio del pueblo palestino y de su justa causa. En un mediano y largo plazo nosotros creemos que esto es benéfico, puesto que si la democracia es finalmente instaurada en los regímenes en los países árabes de la región, entonces esto significará que los gobiernos de estos países tomarán decisiones más de acuerdo con la voluntad de sus pueblos y los pueblos árabes de todo el mundo están con la causa palestina y están a favor de la justicia en esta situación,” manifestó Barragán Torres.

Para Alejandro Salgó Valencia hay un conjunto de consecuencias que emanan de la *Primavera Árabe*, pero también de los cambios de gobierno externos a la región; desde el derrocamiento de Hosni Mubarak, hasta la sucesión política francesa, pasando por el conflicto sirio, el reacomodo de fuerzas regionales puede provocar el aislamiento de Israel en la zona.

“La caída de Hosni Mubarak, quien ante todo era el defensor de Israel, número uno. Número dos, Hosni Mubarak le vendía gas subsidiado a Israel y por otra parte Egipto era el que lograba romper la unidad árabe en temas de presión a Israel por la alianza histórica que mantiene con Estados Unidos, el binomio Estados Unidos-Israel,” mencionó el catedrático, “la caída de Mubarak lo más seguro es que nos lleve a un gobierno de la Hermandad Musulmana. La Hermandad Musulmana de Egipto tiene algo que ofrecerle al electorado, y eso cómo se llama: Israel. Si tengo que llevar al cadalso, si tengo que llevar el tema del rompimiento o reescribir el tratado con Israel, que así sea.”

“Ante la crisis tan importante económica, política que se está dando en Egipto la Hermandad Musulmana tiene que llegar con credenciales viables para garantizar una base de apoyo cuando tome el gobierno, es vamos a repensar el tratado con Israel y eso lleva a que Israel se quede con un solo aliado importante en el mundo árabe, se llama Jordania,

pero Jordania tiene un peso específico cero, no cuenta para nada Jordania en la política regional, internacional y ni en la geopolítica, Jordania tiene un valor agregado nulo. Israel podría vivir sin la relación con Jordania, pero no sin la relación con Egipto, se repiensen muchas cosas, porque además Israel cometió varios errores, claro, nunca vio venir la Primavera Árabe, pero lo que sí vio venir y le costó muy caro fue el rompimiento de relaciones con Turquía, Turquía era el otro país no árabe, pero sí islámico importante de la región, ahorita las relaciones están prácticamente rotas, entonces Israel poco a poco se está quedando solo.”

Salgó Valencia añadió que el ascenso de François Hollande en Francia traerá un viraje de la política proestadounidense y proisraelí de Nicolás Sarkozy a la histórica postura proárabe francesa, y enfatizó el interés de Israel porque Bashir al-Assad se mantenga en el poder pues es un enemigo ya conocido.

“Un cambio puede traer actores, los salafís por ejemplo, donde entonces ya se pone muy difícil la situación para Israel, porque tiene que estar vigilando varios flancos. Israel vivía en un mar de tranquilidad hasta enero del año pasado: los jordanos son amigos, los egipcios son amigos, a los palestinos los tengo dominados aquí adentro y Siria es mi enemigo, pero a Siria lo tengo muy bien medido; me da miedo Hezbollah en Líbano, es el único. Ahí se tendría que preocupar si hay un cambio de régimen en Siria, de los egipcios que ya no son mis cuates, de los sirios que no sé qué intenciones traigan y de Hezbollah, entonces se le está complicando a Israel la situación,” señaló el experto.

La importancia y el futuro de la causa palestina

Para Salgó Valencia la causa palestina “es muy importante porque sigue siendo *el tema*, lo que impide que Israel tenga una relación normal con sus vecinos y lo saben los altos círculos israelíes, pero políticamente no es mercadeable, el estatus de guerra permanente con el poderío israelí es lo que permite que estas elites, llámese (Benjamín) Netanyahu, (Avigdor) Lieberman, todos estos grupos de la ultraderecha se mantengan permanentemente en el poder, en la medida en que Israel no tenga el reconocimiento de sus vecinos esta élite militar, política, racista se va a mantener ahí dirigiendo a Israel, lo que menos quiere ese segmento es que venga una normalización de relaciones.”

Asimismo, el académico destacó que “también hay un segmento del mundo árabe que les interesa el mantenimiento del estatus de guerra perpetuo, actualmente el muy criticado Bashir al-Assad le interesa el estado de guerra permanente, me atrevería a decir que a la República Islámica de Irán también le interesaría un estatus de conflicto permanente por la cuestión palestina. Entonces, si en realidad, cosa que es utópica, viéramos por la estabilidad de la región, la primera solución sería la situación palestina, pero es algo que a nadie le interesa, porque muchos atavismos geopolíticos se mantienen a partir de esa rivalidad, de ese pleito, de ese conflicto.”

Además, Salgó Valencia enfatizó en que “los palestinos se están yendo al cajón de los recuerdos” mientras continúen los cambios impredecibles en la región y los reacomodos geopolíticos.

De igual forma, Barragán Torres expresó que “el futuro desgraciadamente es incierto, el hecho de que Israel continúe la construcción de asentamientos ilegales así como la construcción del muro de separación ilegal hace cada vez menos viable la solución de dos Estados, que es la solución que reúne en sí el consenso de la comunidad internacional como un medio de resolver este conflicto, entonces es un panorama incierto, hay incertidumbre y esperamos que pueda ser revertido de alguna manera.”

En una entrevista con el programa radial “World Today” de la *BBC*, con motivo del Día Mundial del Refugiado el 20 de junio de 2011, Chris Gunnes, vocero del OOPS declaró “sólo podemos esperar que su situación cambie, porque una cosa es cierta y eso es que tener casi cinco millones de personas sin Estado, desposeídas y viviendo en el exilio en una región quebrada por la inestabilidad sólo puede hacer a la región más inestable; pero iré más lejos y pronunciaré una verdad que rara vez se dice y esa es que hasta que las voces de los refugiados sean escuchadas y sus quejas atendidas no habrá una paz justa y duradera en el Medio Oriente”.

Mientras tanto, Asmar insistió: “No me duele, no me duele, porque un día sí lo vamos a lograr. Vamos a lograrlo, pero hay miles de cosas que no puedes sentir como, ¿qué nacionalidad tengo yo?”

Consideraciones finales

*Ninguna persona es una isla;
la muerte de cualquiera me afecta, porque me encuentro unido a toda la humanidad;
por eso, nunca preguntes por quién doblan las campanas;
doblan por ti.*

John Donne

Durante 64 años, la lucha de supervivencia del pueblo palestino se mantiene como uno de los puntos centrales a resolver en la agenda internacional y ha sido objeto de trabajos académicos y periodísticos. La cuestión palestina, por muy desgastada que pueda parecer, continúa siendo causa de tensiones y conflicto en el Medio Oriente, una de las regiones más volátiles de la Tierra y es ahí en donde recae la importancia de continuar con la investigación, análisis y difusión de los problemas que aquejan tanto a los palestinos de la diáspora como a los de los territorios ocupados e Israel.

Debido a su larga duración, el conflicto ha tenido altas y bajas, no sólo en el enfrentamiento armado sino también en el aplazamiento de las negociaciones de paz y en la cobertura mediática recibida. Sin embargo, siempre que la Nakba continúe y mientras Israel imponga un régimen de *apartheid* que se extiende desde el Mediterráneo hasta el río Jordán negando los derechos más básicos de los palestinos, exponer y denunciar las acciones racistas del sionismo debe ser una práctica constante.

En este tono, abordar un tema emblemático de la cuestión palestina, como lo son los refugiados, presenta la dificultad de verse rebasado por cifras y datos que a pesar de su importancia, no reflejan la complejidad de lo que representa tener las llaves de un hogar al que no se puede volver. Con el fin de hacer la narración más fluida e interesante, ponerle rostro, nombre y darle voz a los millones de refugiados palestinos, Nadi Asmar se convirtió en el hilo conductor de una historia en la que tanto personas cercanas o ajenas al conflicto pueden verse reflejadas.

De igual forma, es importante mostrar la complicidad de organismos internacionales – ONU– en la aplicación de la ley internacional y en la atribución de responsabilidades por los crímenes cometidos contra el pueblo palestino. Además, de señalar que bajo la presión del *lobby* israelí los Estados Unidos son incapaces de ser un mediador honesto en el proceso de paz, lo que se tradujo en utilizar 82 veces su poder de veto en el Consejo de Seguridad para proteger a Israel mientras éste último país ha violado 65 resoluciones de Naciones Unidas.

Es así que el proceso de paz de Oslo, que alguna vez representó una solución pacífica al conflicto, ahora se vislumbra como una forma de continuar la ocupación, llevada a cabo no sólo por las fuerzas israelíes sino también por la deslegitimizada Autoridad Nacional Palestina en Cisjordania, al mismo tiempo que 80 por ciento de los residentes de la Franja de Gaza dependen de ayuda humanitaria para sobrevivir y se pronostica que el enclave costero será inhabitable para el año 2020.

Con Israel creando hechos sobre el terreno e imponiendo un Estado *de facto* tanto dentro como fuera de la Línea Verde, el paradigma de la solución de dos Estados para dos pueblos se desvaneció y trajo consigo un último recurso para resolver el conflicto: la creación de un Estado verdaderamente democrático en donde palestinos y judíos compartan la tierra como iguales, sin estructuras de dominación y exclusión.

Guardar silencio y mirar a otro lado es ser cómplice del genocidio cometido contra el pueblo palestino, pues mientras Israel se defina bajo la falacia de un Estado judío y democrático, al mismo tiempo que prosigue con la limpieza étnica en la Palestina histórica: expulsa población nativa, destruye casas, imposibilita la libertad de movimiento, crea asentamientos ilegales, detiene, tortura y asesina a civiles, las campanas seguirán sonando.

Fuentes

- Agencias. Hamas logra con 76 escaños la mayoría absoluta en las lecciones legislativas palestinas, *El País*, 26 de enero de 2006 en http://internacional.elpais.com/internacional/2006/01/26/actualidad/1138230004_850215.html
- Agencias. Abbas disuelve el Gobierno palestino y proclama el estado de emergencia, *El País*, 14 de junio de 2007 en http://internacional.elpais.com/internacional/2007/06/13/actualidad/1181685607_850215.html
- Agencias. Palestinians submit statehood request, *Al Jazeera en Inglés*, 23 de septiembre de 2011 en <http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2011/09/201192312433584593.html>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en <http://www.unhcr.org/pages/49da0e466.html>
- ACNUR. *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, Ginebra, Suiza, 28 de julio de 1951.
- ACNUR. *Nota revisada sobre la aplicación del artículo 1D de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 a los refugiados palestinos*.
- ACNUR. *Declaración y Plan de Acción de México para fortalecer la protección internacional de los refugiados en América Latina*, México, D.F., 16 de noviembre de 2004.
- ACNUR. *The State of the World's Refugees 2006: Human Displacement in the New Millenium*, Oxford University Press, Nueva York, 20 de abril de 2006, pp. 229.
- ACNUR. *El Reasentamiento Solidario en el 2008: Avances y nuevos desafíos* en http://www.acnur.org.ar/paginas/index.php?id_pag=8040
- ACNUR. *Chile: La presidenta Bachelet recibió a refugiados palestinos*, 16 de mayo de 2008 en http://www.acnur.org/index.php?id_pag=7598
- ACNUR. *Estudio sobre la integración local de las personas refugiadas en México*, ACNUR, México, 2009, pp. 24.
- ACNUR. *UNHCR Global Trends 2010*, Ginebra, Suiza, 2011, pp. 47.
- ACNUR, UNRWA. *The United Nations and Palestinian Refugees*, enero 2007, pp. 12.
- Alejandro Salgó Valencia, Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, experto en Medio Oriente, entrevistado el 4 de mayo de 2012.

- Anónimo. Entrevista con Ryszard Kapuscinski, *La otra realidad. Semanario cántabro independiente*, 23 de enero de 2007 en <http://www.otrarealidad.net/noticias/index.php?x=2330>
- Asamblea General de la ONU. *Resolución 181 (II)*, 29 de noviembre de 1947.
- Asamblea General de la ONU. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, París, Francia, 10 de diciembre de 1948.
- Asamblea General de la ONU. *Resolución 194 (III)*, 11 de diciembre de 1948.
- Asamblea General de la ONU. *Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial*, 21 de diciembre de 1965.
- Asamblea General de la ONU. *Pacto internacional de derechos civiles y políticos*, 16 de diciembre de 1966.
- Asamblea General de la ONU. *Resolución 2535 (XXIV)*, 10 de diciembre de 1969.
- Asamblea General de la ONU. *Resolución 3236 (XXIX)*, 22 de noviembre de 1974.
- Asamblea General de la ONU. *Resolución 3237 (XXIX)*, 22 de noviembre de 1974.
- Asamblea General de la ONU. *Resolución 3379*, 10 de noviembre de 1975.
- Asamblea General de la ONU. *Resolución 67/19*, 29 de noviembre de 2012.
- Baroud, Ramzy. Lurkin danger: Palestinian refugees in Syria, *The Palestine Chronicle*, 24 de julio de 2012 en http://www.palestinechronicle.com/view_article_details.php?id=19433#.UA9x1NmJgJs.email
- Bastenier, Miguel Ángel. *Israel-Palestina. La casa de la guerra*, Taurus, España, 2002, pp. 233.
- Bastenier, Miguel Ángel. *El blanco móvil. Curso de periodismo con la experiencia de la escuela de El País*, Taurus, España, 2001, pp. 260.
- Bennis, Phyllis. The politics behind the prisoner swap, *Al Jazeera en Inglés*, 10 de octubre de 2011 en <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2011/10/2011101710357404529.html>
- B'Tselem Centro de Información Israelí para los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados en <http://www.btselem.org/topic/settlements>
- Castro-Pita, Agni. Derechos humanos y derecho internacional de los refugiados, *Refugiados*, ACNUR, España, Núm. 136, 2007, pp. V-VI.
- Centro Israelí-Palestino para la Investigación e Información. *Encuesta a refugiados palestinos y la negociación del estatus permanente*, agosto de 2001 en <http://www.ipcri.org/files/refugee-survey.html>

- Cohen, Sandro. *Guía esencial para aprender a redactar*, Planeta, México, 2011, pp. 286.
- Cohen, Sandro. *Guía esencial para resolver dudas de uso y estilo*, Planeta, México, 2011, pp. 269.
- Cohen Sandro. *Redacción sin dolor*. Planeta, México, 5ª ed., 2010, pp. 408.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. *Cuarta Convención de Ginebra*, Ginebra, Suiza, 12 de agosto de 1949.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *Ley sobre refugiados y protección complementaria*, 27 de enero de 2011.
- Consejo de Seguridad de la ONU. *Resolución 237*, 14 de junio de 1967.
- Consejo de Seguridad de la ONU. *Resolución 242*, 22 de noviembre de 1967.
- *Declaración de Cartagena sobre refugiados*, Cartagena, Colombia, 19-22 de noviembre de 1984.
- Echandi, Mariana. Refugiado palestino encuentra una receta para el éxito en México, ACNUR, Tehuacán, México, 18 de enero de 2007 en http://www.acnur.org/index.php?id_pag=5983
- Eglash, Ruth. Jordan rejecting Palestinian refugees from Syria, *The Jerusalem Post*, 4 de julio de 2012 en <http://www.jpost.com/MiddleEast/Article.aspx?id=276261>
- Eldad Golán, agregado cultural y de prensa de la embajada de Israel en México, entrevistado el 15 de febrero de 2012.
- Embajada de la República Árabe Unida (RAU). *El problema de los refugiados árabes de Palestina*, Madrid, 1962, pp. 140.
- Falk, Richard. Statehood versus `facts on the ground, *Al Jazeera en Inglés*, 20 de septiembre de 2011 en <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2011/09/201191992257436181.html>
- Falk, Richard. Observing the Nakba, *Al Jazeera en Inglés*, 14 de mayo de 2012 en <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2012/05/2012514124252945139.html>
- González, Enric. Al Fatah y Hamas sellan su reconciliación, *El País*, 27 de abril de 2011 en http://internacional.elpais.com/internacional/2011/04/27/actualidad/1303855211_850215.html
- Gresh, Alain. *Israel, Palestina. Verdades sobre un conflicto*, Anagrama, Barcelona, 2002, pp. 177.
- Grijelmo, Álex. *El estilo del periodista*, Taurus, España, 2001, pp. 609.

- Harden, Donald. *Los fenicios*, Aymá, Barcelona, 1967, pp. 346.
- Johnston, Nicole. Many freed Palestinian prisoners traumatised, *Al Jazeera en Inglés*, 20 de octubre de 2011 en <http://www.aljazeera.com/video/middleeast/2011/10/2011102035515679732.html>
- J.K. Palestinians from Syria in Lebanon: The most miserable of all, *The Economist*, 16 de octubre de 2012 en <http://www.economist.com/blogs/newsbook/2012/10/palestinians-syria-lebanon>
- Kapuscinski, Ryszard. *Los cínicos no sirven para este oficio*, Anagrama, Barcelona, 2002, pp.124.
- Kapuscinski, Ryszard. *Encuentro con el Otro*, Anagrama, Barcelona, 2007, pp. 98.
- Khalidi, Walid. Plan Dalet: Master Plan for the Conquest of Palestine, *Journal of Palestine Studies*, volumen 18, número 1, otoño de 1988, pp. 3-37.
- LeVine, Marc. Non-Jewish majority: The beginning of the end or the end of the beginning?, *Al Jazeera en Inglés*, 25 de octubre de 2012 en <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2012/10/2012102371318854170.html>
- Lorena Cano, subcoordinadora del área legal de Sin Fronteras, I. A. P., entrevistada el 28 de marzo de 2012.
- Loya, Sergio. *Manual de estilo Proceso*, Grijalbo, México, 2010, pp. 196.
- Márdero Jiménez, Gabriela Guadalupe. *Los refugiados palestinos en el conflicto palestino-israelí*, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, diciembre de 2002, pp. 182.
- Mariana Echandi, Oficial de Información del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) en México, entrevistada el 25 de octubre de 2011.
- Miguel Ángel Barragán Torres, coordinador de asuntos políticos de la delegación especial de Palestina en México, entrevistado el 31 de enero de 2012.
- Morris, Benny. *The birth of the Palestinian refugee problem, 1947-1949*, Cambridge University Press, Gran Bretaña, 1987, pp. 380.
- Musalem Rahal, Doris. Las perspectivas de paz en el Medio Oriente bajo el marco del nuevo contexto global y regional, *Argumentos*, número 16/17, diciembre de 1992, pp. 43-62.
- Musalem Rahal, Doris. El colapso del proceso de paz palestino-israelí, *Revista Política y Cultura*, número 15, México, Universidad Autónoma Metropolitana, primavera de 2001, pp. 159-181.

- Nadi Mohamed Ahmed Asmar, refugiado palestino en México entrevistado el 10 de julio de 2010 y el 9 de julio de 2011.
- OCHA. *East Jerusalem. Key humanitarian concerns*, Jerusalén, marzo, 2011, pp. 135.
- OCHA. *Movement and Access in the West Bank*, septiembre, 2011, pp. 2.
- Oficina Central de Estadísticas de Israel. *Abstract estadístico de Israel 2011*. “Población por grupo poblacional” en <http://www1.cbs.gov.il/reader/>
- Oficina Central de Estadísticas Palestina. *Comunicado de prensa: Palestinos al final del año 2011*, 26 de diciembre de 2011 en http://www.pcbs.gov.ps/Portals/_pcbs/PressRelease/palestineEnd2011E.pdf
- Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS o UNRWA, por sus siglas en ingles) en <http://www.unrwa.org/index.php>
- Organización de las Naciones Unidas. *La cuestión de Palestina y las Naciones Unidas*, Nueva York, 2008, pp. 125.
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC). *Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México* en http://www.sederec.df.gob.mx/ciudad_hospitalaria_np.html
- Sepúlveda Iguíniz, Ricardo. *Reflexiones sobre la condición de refugiado y la discriminación en México*, CONAPRED, col. Cuadernos de la igualdad, núm. 13, México, 2009, pp. 45.
- Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) en <http://unispal.un.org>
- *The New Encyclopaedia Britannica*, Macropaedia, volumen 25, 15ª ed., EE.UU. 1986, pp. 402-420.
- Toameh, Khaled Abu. Palestinian MP slams PA over rank corruption, *The Jerusalem Post*, 12 de mayo de 2012 en <http://www.jpost.com/MiddleEast/Article.aspx?id=269641>
- White, Ben. *Israeli Apartheid. A beginner's guide*, Pluto Press, Londres, 2009, pp. 172.
- White, Ben. *Palestinians in Israel. Segregation, Discrimination and Democracy*, Pluto Press, Londres, 2012, pp. 128.
- 2 Hamas leaders killed in Syria, sources say, *Ma'an News Agency*, 27 de octubre de 2012 en <http://www.maannews.net/eng/ViewDetails.aspx?ID=532288>

Mapas

- Mapa 1. Harden, Donald. Territorio palestino ocupado por los fenicios o cananeos durante la Edad de Bronce, *Los fenicios*, Aymá, Barcelona, 1967, pp. 32.
- Mapa 2. Hern, Alex. Mandato Británico de Palestina, Chart of the day: Land and Freedom, *New Statesman*, 19 de julio de 2012 en <http://www.newstatesman.com/2012/07/chart-day-land-and-freedom>).
- Mapa 3. UNISPAL. Propiedad de la tierra 1945 en <http://unispal.un.org/unispal.nsf/1ce874ab1832a53e852570bb006dfaf6/a73996728ba8b94785256d560060cd1a?OpenDocument>
- Mapa 4. Plan de Partición de las Naciones Unidas (1947), *La cuestión de Palestina y las Naciones Unidas*, Nueva York, 2008, pp. 10.
- Mapa 5. Morris, Benny. Asentamientos árabes abandonados en 1948-1949, *The birth of the Palestinian refugee problem, 1947-1949*, Cambridge University Press, Gran Bretaña, 1987, pp. X-XI.
- Mapa 6. Morris, Benny. Asentamientos judíos establecidos en 1948-1949, *The birth of the Palestinian refugee problem, 1947-1949*, Cambridge University Press, Gran Bretaña, 1987, pp. XII-XIII.
- Mapa 7. Territorios ocupados por Israel desde junio de 1967, *La cuestión de Palestina y las Naciones Unidas*, Nueva York, 2008, pp. 19.
- Mapa 8. UNRWA. Campo de acción del OOPS hasta enero de 2010 en <http://www.unrwa.org/userfiles/20120317153744.pdf>
- Mapa 9. Hern, Alex. Asentamientos ilegales y muro de separación en Cisjordania (2012)“Chart of the day: Land and Freedom”, *New Statesman*, 19 de julio de 2012 en <http://www.newstatesman.com/2012/07/chart-day-land-and-freedom>

Programas de televisión

- Israel and the walls that surround it, Inside Story, *Al Jazeera en Inglés*, 2 de mayo de 2012 en <http://www.aljazeera.com/programmes/insidestory/2012/05/20125271742982922.html>